



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1098

Bogotá, D. C., martes, 6 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2016

(agosto 30)

Legislatura 2016-2017

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 a. m., del día martes treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El Presidente de la Comisión, Senador Lidio García Turbay, luego de un saludo inicial, señala que en la sesión de la fecha se llevará a cabo un debate de control político para discutir sobre el papel del Ministerio de Agricultura y las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras en la dirección de la política agraria del país con ocasión del posconflicto y la metodología para dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana, de acuerdo con la Proposición número 08 de 2016.

Los citados: doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural presente en el recinto; el doctor *Carlos Eduardo Géchem Sarmiento*, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural y el doctor *Miguel Samper Strouss*, Director de la Agencia Nacional de Tierras. Los citantes son los honorables Senadores *Teresita García Romero* y *Ernesto Macías Tovar*.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Secretaria de la Comisión, verificar el quórum existente:

**La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, informa la existencia de quórum decisorio, con la presencia de siete (7) honorables Senadores, así:**

García Turbay Lidio A.  
García Romero Teresita  
García Burgos Nora María  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
Martínez Aristizábal Maritza  
Macías Tovar Ernesto, y  
García Realpe Guillermo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Gómez Jiménez Juan Diego  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Robledo Castillo Jorge Enrique, y  
Sierra Grajales Luis Emilio.

**Deja de asistir el Senador:**

Mora Jaramillo Manuel Guillermo.  
Se transcribe la excusa presentada:

\* \* \*

Bogotá, 29 de agosto de 2016

Doctora  
DELCY HOYOS ABAD  
Secretaria General  
Comisión Quinta  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**Referencia:** Excusa inasistencia Sesión Comisión Quinta, 30 de agosto de 2016

Cordial Saludo.

De manera atenta, informo que con el acompañamiento de la Presidencia del Senado de la República

realizaremos el día 30 de agosto de 2016 el “Foro Acciones para la reactivación económica de la Zona de Frontera en la ciudad de Cúcuta”, por lo cual no podré asistir a la sesión de la comisión quinta programada para el mismo día.

Documento adjunto envío la invitación del evento enviada por el señor Presidente del Senado, doctor Mauricio Lizcano.

Atentamente,

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo,*

Honorable Senador.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría, se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, el cual se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 30 de agosto de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

#### Verificación de quórum

II

#### Discusión y aprobación del Orden del Día

III

**Debate de control político para discutir sobre el papel del Ministerio de Agricultura y de las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras en la dirección de la política agraria del país con ocasión del posconflicto y la metodología para dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana, de acuerdo con la Proposición número 08 de 2016.**

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Eduardo Géchem Sarmiento; Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor *Miguel Samper Strouss*.

Citantes: honorables Senadores *Teresita García Romero* y *Ernesto Macías Tovar*.

#### Proposición número 08 de 2016

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Géchem; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Miguel Samper Strouss, para que en una sesión ordinaria de la Comisión Quinta rindan un informe sobre:

-¿Cómo será el funcionamiento y la actuación de estas dos agencias? ¿Qué papel van a desempeñar y de qué forma van a interactuar con el Ministerio de Agricultura?

Y una vez entren en funcionamiento estas entidades:

-¿Cuál va a hacer la función del Ministerio de Agricultura en la dirección de la política agraria del país?

-¿Qué papel van a desempeñar las dos agencias en el posconflicto y de qué forma darán cumplimiento a lo acordado en La Habana respecto al sector agrícola?

-¿Cuál será la metodología diseñada por las agencias para que las asociaciones agrícolas regionales puedan participar en los proyectos productivos? Y ¿de qué forma se va a socializar dicha metodología con los agricultores del país?

-¿Cuál es el propósito primordial de la Agencia Nacional de Tierras en la vocación agrícola de las regiones? y ¿Cuál será la política de tierras que la Agencia proyecta implementar en el país?

El Gobierno nacional ha priorizado a los municipios pertenecientes a los Montes de María, como una de las regiones a las que hay que dinamizar para recuperar su economía después de medio siglo de violencia, en este entendido quisiéramos conocer:

-¿Qué proyecto tiene diseñado el Ministerio de Agricultura y las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras?, si se tiene en cuenta que Sucre tiene una vocación agrícola de 551.318 hectáreas pero que por consecuencia del conflicto armado están subutilizadas 437.358 hectáreas. Además, solo el 1,3% de la población rural y urbana del sector ha accedido al crédito agropecuario.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que recientemente el Director de Planeación Nacional con los gobernadores de Sucre y Bolívar firmaron el contrato Plan Montes de María con el fin de dar inversión de manera transversal a esta región, ¿Qué componentes y mediante qué proyectos participará el Ministerio de Agricultura y las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras en esta política de asociatividad regional?

#### Cuestionario para la Agencia Nacional de Tierras

1. ¿Cómo va el proceso de restitución de tierras hasta el momento, a cuántas familias se le han restituido sus tierras? ¿Discriminar por departamentos y cuántas están pendientes a la fecha de restituir?

2. ¿Cuántos predios tiene estimada la agencia comprar este año y en el 2017 y por qué valor?

3. ¿Cuál va a ser la organización administrativa de la agencia nacional de tierras en las regiones para operar de una manera descentralizada? ¿Cuántos empleados está previsto que trabajen en esta entidad y en que departamentos va a tener oficina fija?

4. ¿Cuál es el proceso de que debe seguir una familia para que le restituyan sus predios?

5. Si existe alguna persona interesada en vender sus predios para restituir tierras ¿cuáles son las condiciones y procedimientos para poderlos vender a su entidad?

6. ¿Cómo se está controlando que una vez restituido el predio este no vaya a ser vendido por presiones de grupos al margen de la ley o de acumuladores de tierras?

7. ¿Cuál es el presupuesto ejecutado en el 2016 para la entidad y cuál va a ser su presupuesto?, discriminar por rubros para el 2017.

### **Cuestionario para la Agencia de Desarrollo Rural**

1. ¿Cuál es la organización administrativa de la entidad y cómo va a funcionar en las regiones para evitar su centralización? ¿Cuántos empleados está previsto que trabajen en esta entidad y en qué departamentos va a tener oficina fija?

2. ¿De qué manera las asociaciones y organizaciones pueden hacer parte de los proponentes de proyectos que se impulsen en la agencia? ¿Habrá un procedimiento específico y cuál será?

3. ¿En qué área del sector se definirán los proyectos para la agencia, es decir cuál es la prioridad en el sector agropecuario? ¿Hacia quién van dirigidos medianos, pequeños, o grandes productores?

4. ¿Cuál es el presupuesto ejecutado en el 2016 para la entidad y cuál va a ser su presupuesto?, discriminar por rubros para el 2017.

Presentada por los honorables Senadores Teresita García Romero y Ernesto Macías Tovar, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 3 de agosto de 2016.

#### IV

### **Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

#### V

### **Lo que propongan los honorables Senadores**

El señor Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación el Orden del Día, el cual es aprobado por los Senadores miembros de la misma.

### **Antes de dar inicio al debate de control político, el Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra a la Senadora Nora García Burgos, quien expone:**

Yo tengo una proposición para todos los Senadores de la Comisión, como todos nosotros sabemos el conflicto en el río Ranchería se remonta en el año 2010 cuando sus aguas fueron represadas por el proyecto bautizado El Cercado, en una de las zonas más áridas de Colombia, la represa del río, sumado al intenso uso de sus aguas en minería comenzó a afectar a las poblaciones que históricamente se han asentado a lo largo de su cauce, a raíz de este problema quisiera invitarlos a que visitemos y conozcamos de cerca la problemática que actualmente viven los habitantes de la comunidad aledaña al río Ranchería, así mismo quiero hacer extensiva la invitación, señor Ministro, a usted y al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Géchem y a cualquier otra persona, Ministro, que usted crea conveniente, la idea es que hagamos una visita a esta zona los miembros de la Comisión, el Gobierno nacional, podamos entablar una comunicación directa con los habitantes y miremos de qué manera se les puede ayudar a resolver el tema, esa es mi proposición para que usted señor Presidente la pueda poner en consideración.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y votación la proposición presentada por la Senadora Nora García Burgos, la cual es aprobada por los Senadores miembros de la Comisión.

### **Seguidamente interviene el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, para dejar una constancia:**

Felicitar a los citantes por ese importante debate porque a nadie le cabe duda que el capítulo de tierras y el capítulo del sector agropecuario y al igual que el desarrollo rural será fundamental en el posconflicto y de cara a la implementación de los acuerdos derivados de las negociaciones con las Farc en La Habana, de manera que esta Comisión tendrá muchísimo tema, esperamos derivado de la implementación de estos acuerdos seguramente llegarán muchos proyectos de ley y muchas iniciativas derivadas precisamente de esta negociación que esperamos apunten al desarrollo del agro y a saldar esa deuda social que tenemos con más de media Colombia de la ruralidad.

Pero la constancia señor Presidente apunta en esta dirección, tuve la oportunidad de participar en el día de hoy desde muy tempranas horas de la mañana en un foro que convocara la Federación Colombiana de Gobernadores y tiene que ver precisamente con las rentas de los departamentos, y muy preocupado la verdad me vine de este foro, no conocía el alcance del proyecto de ley que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes en Comisión Tercera y Plenaria de la Cámara, al igual que en Comisión Tercera del Senado, razón por la cual no lo hemos estudiado nosotros y llegará para nuestro estudio en su momento en el cuarto debate que se efectuará en la Plenaria del Senado de la República, pero me preocupa enormemente porque tuvimos la posibilidad de intercambiar opiniones con el ex magistrado de la Corte Constitucional, el doctor Mauricio González, de la misma manera que con el doctor Amilkar Acosta Presidente de la Federación de Gobernadores, de la misma forma que con algunos expertos que negociaron en su momento los tratados de libre comercio con la Unión Europea, con Estados Unidos y con Canadá; y me preocupa, señor Presidente, porque solo el departamento de Cundinamarca presentaría de aprobarse este texto como está previsto y como fue concebido por la Comisión Tercera del Senado de la República, perdería más de 300.000 millones de pesos de aquí al 2022; de manera que esto que en su momento señaló el Senador Jorge Robledo y que parecía apocalíptico resulta realmente devastador para la descentralización administrativa y fiscal y para las finanzas de los Gobiernos departamentales.

No es ni más ni menos que otro raponazo a la descentralización administrativa y fiscal en Colombia, es dejar completamente inválidos a los departamentos desde el punto de vista financiero, es desmontar un concepto caro y sentido que venía desde la Constitución de 1886, del arbitrio rentístico que tenían estos entes gubernamentales frente a la industria de licores, algo que el constituyente concibió además para fortalecer dos sectores que son vitales para la inversión social en los entes territoriales que son la educación y la salud; no fue un capricho del constituyente que se estableciera esta restricción a la iniciativa privada y a la libre empresa al poner en cabeza de los departamentos el monopolio de los licores, entre otras cosas porque se establecen estos monopolios sobre sustancias que son entre comillas peligrosas o digamos que tienen algunas consecuencias negativas para la sociedad, por un lado para controlar su consumo indiscri-

minado y la expansiva o la expansión del consumo sino también para arbitrar recursos por supuesto para las arcas departamentales, pues en este proyecto de ley señor Presidente, en varios de sus artículos a mi modo de ver excediendo la potestad de configuración legislativa que tiene el Congreso de la República, viola flagrantemente el artículo 336 de la Constitución, una norma a todas luces inconstitucional con unos intereses a mi modo de ver oscuros, porque se dice que era un pedido supuestamente de los estados signatarios de los tratados de libre comercio tanto de la Unión Europea como de los Estados Unidos como de Canadá y revisando con quienes estuvieron en las mesas de negociación en ningún momento estos estados pidieron el desmonte de estos monopolios ni se negoció desmontar estos monopolios, sencillamente lo que se negoció en su momento en los tratados de libre comercio fue un trato no discriminatorio en materia tributaria para los productos extranjeros frente a los productos nacionales pero es un tema exclusivamente tributario, ni más faltaba que se fuera a negociar el desmonte de estos monopolios estatales en tratándose de licores cuando en Estados Unidos en varios estados de los Estados Unidos hay monopolio de licores, cuando en la Unión Europea salvo en Noruega, en todos los estados de la Unión Europea existen monopolios estatales en materia de licores; de manera que nosotros no vemos la razón por la cual vayamos a entregar una situación que es prácticamente mera esencia de las rentas de las empresas de licores en los departamentos.

De manera que yo dejo esta constancia simplemente para advertir en el escenario de esta Comisión que vamos a estar muy atentos y muy pendientes a este proyecto de ley que llega en su último debate al Senado de la República en Plenaria, porque ni más faltaba quienes provenimos de departamentos cuyas rentas básicas son las derivadas de los licores vamos a permitir que los departamentos queden en esta situación gravísima en materia fiscal por cuenta precisamente de una medida centralista y además inconstitucional que se pretende gestar desde las Comisiones Económicas de la Cámara y del Senado.

#### **Interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Quiero informarle a la Comisión que ayer estuve en el municipio de Yopal, Casanare, estuvimos participando en el foro sobre el desarrollo regional desde el punto de vista del tema agropecuario, desarrollo rural y sostenible, era la idea de debatir o discutir ayer en Casanare; y ya que están acá el señor Ministro Iragorri a quien la gente estaba esperando con mucha ansiedad para poder contarle el tortuoso camino que han tenido los arroceros para sacar su producto luego de la caída de ese puente sobre el río Charte y que tiene hoy bueno en serio riesgo esa cosecha que ha sido, ha tenido tantos inconvenientes.

Yo quiero además de comentarle a la Comisión, dejarle constancia sobre la importancia de que el Gobierno nacional viabilice, agilice, las medidas que debe tomar frente a una emergencia como la que vive Casanare en este momento, es muy preocupante que un puente que comunica en Casanare con el resto de la Orinoquía, que lo comunica con el Meta y desde

allí con la capital de la República, esté pasando por esta crisis, que se cayó el puente, fue el Ministro de Transporte, anunció unas medidas y hoy no se ha visto ningún avance en ellas en esos planteamientos, mientras tanto los arroceros están tratando de pasar su cosecha por el cauce del río que días después volvió y se creció, los están, a esos camiones los están jalando tractores, ayer la comunidad impidió el paso, realmente se ha presentado una situación dramática que quisiéramos llamar la atención del Gobierno nacional para que haga presencia nuevamente, ya el Ministro estuvo, que vaya la parte técnica del ministerio y le cuente a la comunidad con toda claridad señalando los plazos, cuáles obras se van a abordar allí, es muy importante creo que el Gobierno expresó su buena voluntad a través del Ministro de Transporte, pero hace falta una presencia en este momento que ratifique los avances de esos compromisos iniciales.

#### **El Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente de la Comisión, señala:**

Quiero recordarles a todos los presentes que estamos en el debate de control político para discutir el papel del Ministerio de Agricultura y de las agencias de Desarrollo Rural y de Tierras en la dirección de la política agraria del país en ocasión del posconflicto y la metodología para dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana, la metodología que vamos a implementar es que hablan los citantes la doctora Teresita y el doctor Macías, habla el Ministro y los directores de las agencias, después hablan todos los Senadores que se inscriban y cierran los citantes nuevamente, entonces tiene la palabra la doctora Teresita García.

#### **Inicia su intervención la Senadora Teresita García Romero:**

Agradecerles la deferencia por haber respondido a esta citación que más que la materialización de un debate busca posibilitar un espacio para escuchar de primera mano cómo va a ser el rumbo que el Gobierno nacional proyecta para el sector agrícola con la creación de las tres agencias y de paso aprovechar para compartirles algunas reflexiones propias sobre el sector.

En primer lugar señor Ministro, nos preocupa bastante la desfinanciación que va a tener el agro en el 2017 tema que se discutió del presupuesto aquí en esta Comisión, con una reducción del presupuesto de inversión del 41.16% volviendo a niveles de inversión en el sector del año 2006 épocas de total olvido y rezago del sector agrícola, así pues, el Gobierno ha planteado una reestructuración del agro con la creación de una nueva estructura organizacional que le dé un mayor dinamismo al sector, sin embargo, señor Ministro, no es porque yo quiera ser pesimista pero si el presupuesto se aprueba de esta manera, lo que veremos muy seguramente es a las organizaciones agrícolas presionando a través del paro el aumento de este rubro, ojalá, señor Ministro, podamos hacer un trabajo de equipo Congreso y Gobierno para que no tengamos una nueva superestructura orgánica que satisfaga a la OCDE en su objetivo por dinamizar y reorganizar el sector, pero que se quede corta para cumplir con los compromisos y exigencias del sector al no contar con la liquidez necesaria para invertir.

En este respecto es nuestra obligación y competencia hacer evidente esta preocupante situación, por tal motivo, como integrante de la Comisión Quinta junto con la Senadora Maritza Martínez y el Senador Robledo hemos aceptado la designación que nos ha otorgado la Comisión para presentar un informe a las Comisiones Económicas con el fin de alertar sobre esta considerable disminución y así lograr despertar conciencia para que este sector no sea castigado tan drásticamente, porque a este paso y los compromisos adquiridos en el 2014 con el paro agrícola van a poderse cumplir a cabalidad; entonces una propuesta que llevaremos es que en el presupuesto se mantengan los niveles de inversión que se contemplaron en el año 2014 para el sector.

Por ejemplo señor Ministro y directores de las agencias, quisiera poner en conocimiento la necesidad de propiciar un dinamismo real al sector, según el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia en los primeros 4 meses de este año el país importó 4.2 millones de toneladas de alimentos que representan 43% de las compras realizadas en el exterior por parte del sector durante el año pasado, de seguir así, en ese ritmo de crecimiento afirma el Presidente de la SAC Rafael Mejía que al cierre de este año se podrán superar los 14 millones de toneladas importadas frente a 11.4 millones registradas en el año anterior 2015.

Lo anterior contrasta con la cifra que arroja el censo agropecuario el cual reporta que en el país existen 110 millones de hectáreas en el campo de las cuales 42.3 millones están destinadas a actividades agropecuarias y que de estas solo se cultivan 7.1 millones lo que nos deja un 83% de tierras aptas para el desarrollo rural, panorama que nos lleva a deducir el gran reto que representa para el ministerio como orientador de la política pública y para las nuevas agencias como gestoras del sector, encontrar el mejor y más seguro camino hacia la autosostenibilidad alimentaria mas aun teniendo todas las posibilidades y el potencial para desarrollarlo; señor Ministro para poner un ejemplo les presentaré unas cifras sobre mi departamento Sucre y la región de Montes de María, muestra clara de que las promesas de intervención sin inyección presupuestal aterrizada dejan tras su paso buenas intenciones inmaterializadas pues como es bien sabido esta región ha sido contemplada desde Gobiernos anteriores más específicamente desde el Gobierno del Presidente César Gaviria con programas y planes piloto con el fin de dar impulso a una región deprimida por la violencia pero que aún hoy después de varias administraciones sigue sin progreso tangible evidenciando indicadores altos en pobreza y baja competitividad.

Sucre, señor Ministro según el Departamento Nacional de Planeación registra el 47.3% de la población en condición de pobreza y Bolívar el 41.8%, Sucre es el departamento con mayor tasa de desempleo en la región Caribe y el segundo con mayor tasa de informalidad, además es de resaltar que cuenta con una vocación agrícola de 551.318 hectáreas de las cuales 437.358 se encuentran subutilizadas debido al conflicto armado; más del 80% de los hogares de la región de los Montes de María presenta un déficit

habitacional, en el índice departamental de competitividad de 2014 Sucre ocupa la posición 19 de 32 departamentos solo el 1.3% de la población rural y urbana de los municipios de los Montes de María han accedido al crédito rural; en cuanto al alcantarillado ninguno de los municipios de los Montes de María pertenecientes al departamento de Bolívar alcanzan una cobertura del 1%; así mismo ningún municipio de Montes de María tiene cobertura total de acueducto y alcantarillado. Estos datos señor Ministro, sumados a la centralización de las entidades ha mantenido al departamento relegado de la inversión, según el Ministerio de Agricultura en la información que vimos aquí cuando discutimos el presupuesto en Sucre en el año 2016 se invirtieron apenas 17.000 millones en desarrollo rural, si comparamos esta inversión con departamentos de la región que tienen la misma vocación agrícola como Bolívar y Córdoba resulta un poco inequitativo ya que Córdoba recibió una inversión para desarrollo social de \$67.000 millones de pesos y Bolívar \$52.000 millones de pesos, así mismo Magdalena recibió \$31.000 millones, Cesar \$36.000 millones y qué decir de Antioquia, Cauca y Nariño que recibieron \$83.000 millones, \$137.000 millones y \$284.000 millones respectivamente, los departamentos del Cauca y Nariño golpeados igualmente por la violencia también como Sucre.

Otro factor que influye en el aislamiento del departamento y que vale la pena resaltarlo acá, es que Sucre no ha sido contemplado para establecer oficinas territoriales de las entidades del orden nacional, es por eso señor Ministro y señores directores de las agencias que aprovecho esta oportunidad para solicitar públicamente que la territorial de la costa Caribe de la agencia para el desarrollo rural tenga su sede en la ciudad de Sincelejo porque siempre la establecen en Cartagena o Barranquilla apartando a Sucre de la presencia estatal, no olvidemos que Sucre tiene más del 80% de hectáreas con vocación agrícola subutilizadas convirtiéndola en punto estratégico para hacer seguimiento a los procesos de desarrollo rural que se van a establecer en los Montes de María como lo indican las respuestas de la agencia.

De otro lado señor Ministro y señores directores de las agencias, quisiera que nos pudieran dar claridad sobre los beneficiarios del posconflicto y aquí hablo de los Montes de María y de gran parte del departamento de Sucre que necesitan soluciones inmediatas y en la práctica para estos beneficiarios del posconflicto me pregunto: ¿qué va a implementar la Agencia de Desarrollo Rural para que los beneficiarios tengan trabajo, tengan con qué alimentar a sus hijos y les puedan dar una vida digna? yo estoy convencida que se requieren acciones concretas y eso no se materializa en respuestas jurídicas sino en respuestas inmediatas como implementación de proyectos para establecer procesos productivos agropecuarios con la siguientes características:

Generadores de ingresos en el corto plazo, generadores de ingresos recurrentes, productos con una demanda asegurada que supla necesidades de primer orden de la canasta familiar, productos de fácil colocación que la logística de manipulación transporta y entrega sea sencilla y económica y para lograrlo y

eso ustedes lo conocen bien se necesitan proyectos de desarrollo rural que incluyan unidades productivas eficientes y buena rentabilidad, tales como: cultivos transitorios, especies menores, piscicultura y para que los productos los vendan en fresco en las plazas de mercado obtengan un buen ingreso y de paso ayuden a solucionar los problemas de inseguridad alimentaria tan graves que hay en los departamentos como Sucre, Bolívar y Córdoba, pero ustedes saben que hay que hacerles un proceso integral a los campesinos porque de lo contrario esos proyectos fracasan y por lo tanto a los campesinos hay que suministrarles acompañamiento y asistencia técnica como mínimo de hasta 6 meses después de la primera cosecha; asociatividad, generación de canales comerciales y consolidación o desarrollo de encadenamientos productivos, formación empresarial, manutención del beneficiario durante el período inicial del proyecto, huertas caseras para que tengan que comer y no caigan en la desnutrición.

También Ministro, como podríamos apoyar departamentos cuya economía depende de la actividad ganadera como Sucre, Córdoba, Caquetá y otros, dado que los beneficiarios preferiblemente deben recibir apoyo en aquello para lo cual manifiestan vocación, es previsible que en estos departamentos muchos soliciten respaldo para ejercer la ganadería por lo cual resulta necesario implementar proyectos productivos en ganadería bovina que involucren variables tales como: mejoramiento genético, establecimiento de sistemas silvopastoriles y agroforestales, establecimiento de bancos de forraje mixto, optimización de pasturas, reforestación, asociatividad y encadenamiento productivos.

Termino aquí señor Presidente, con el propósito de escuchar a los citados y nos informen cómo va a ser el nuevo enfoque que se le va a dar al sector agropecuario especialmente ya que se aprobó el plebiscito y vamos, ya que se aprobó la elección para el plebiscito el 2 de octubre y que, ¿cómo va a ser el posconflicto para el sector agropecuario?

#### **En el orden de intervenciones continúa el Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente yo pienso que este debate oportunamente ideado por la Senadora Teresita García y al cual nos unimos en calidad de citantes, es importante porque es bueno que le digamos al país la realidad de lo que está pasando por dentro en el posconflicto por lo menos en esta parte o en lo que el Gobierno ha anunciado como posconflicto, por lo menos en esta parte que es la columna vertebral de lo que nos han mostrado en los acuerdos de La Habana, si uno lee como efectivamente lo hicimos las 2.967 páginas del acuerdo, diría yo que se fundamenta principalmente en el tema agropecuario y desde luego en el tema de justicia, como a nosotros nos corresponde este tema del agropecuario, yo diría en términos prácticos que hay que desnudar lo que hay detrás de esos acuerdos porque no es nada alentador lo que hay detrás.

Simplemente si nos remitimos a hablar de los recursos que se anuncian para el posconflicto que entre otras cosas en el mismo Gobierno no hay claridad sobre ello, el Ministro de Hacienda lo repitió varias veces en el último debate que se hiciera en la Plenaria

del Senado sobre este tema y dijo: “no hay cifras” esto fue hace 15 días, es decir a 15 días de firmar lo que firmaron en La Habana dice el Ministro de Hacienda, responsable de los recursos, no hay cifras, entonces pero por otro lado otros Ministros hablan de algunas cifras; necesariamente tenemos que hablar del presupuesto general para el sector agropecuario que ya lo habíamos tratado aquí en la Comisión cuando estudiamos el proyecto de presupuesto en lo que tiene que ver con la cartera que hoy dirige el doctor Iragorri y desde luego en todo el sector oficial público que se maneja en el Gobierno y pues hay que hablar a pesar de que vamos a escuchar a los nuevos Presidentes o directores de las agencias, de las nuevas agencias, tenemos que hablar del presupuesto de la Agencia de Tierras y de la Agencia de Desarrollo Rural.

Sobre los costos del posconflicto, desde la Comisión de Paz, desde luego que allá se ha hablado desde esa Comisión con mucha irresponsabilidad por parte de algunos de sus integrantes, se dijo que el costo estimado en el posconflicto Ministro es de \$106 billones de pesos dice la Comisión de Paz, es decir \$31.240 millones de dólares, una cifra que si uno la mira así a secas pues es una cifra alentadora para el país, pero miremos en dónde están esos recursos, dice la misma Comisión que esos recursos, 16 billones, es decir más de \$4.700 millones de dólares vendrían, se invertirían o se ejecutarían en las vigencias de 2017 y 2018, yo cada vez y Ministro yo cada vez repito la cifra que usted nos dijo acá, la cifra real que le queda al ministerio de agricultura para inversión dicha por usted \$30.000 millones de pesos, esa cifra yo he estado averiguando y hay municipios medianos con mayor inversión o con mayor presupuesto de inversión para el año entrante que el Ministerio de Agricultura y nos están diciendo que hay, desde luego todo esto no va a salir del ministerio del sector agro, bueno del sector sí pero no del ministerio, \$16 billones de pesos, billones con b larga.

Entonces cuando uno ve eso dice uno: de dónde van a salir los recursos, cuando el Ministro que llaman el Ministro de posconflicto, el doctor Pardo ha dicho cuando se refieren los Ministros a la cooperación internacional, dicen que esta va a ser del 5% de los recursos que se van a invertir en el posconflicto; entonces dice el Ministro Pardo: debo decir que abro comillas, “debo decir que los fondos internacionales son del 5 o menos del costo total del posconflicto y los aportes implican cooperación internacional y créditos”, entonces a los Ministros hay que crearles, si tomando esa cifra de 106 billones que dice la Comisión de Paz que de alguna parte ha de sacar esa cifra, yo no creo que haya salido del sombrero, solamente el 5% es de cooperación internacional, ahora el Ministro me corregirá, yo solamente he escuchado a España uno de los países que está dispuesto a colaborar que habló de 3 millones de euros eso yo creo que es decir es absurdo una cifra de esas ni para qué considerarla y el Ministro de Hacienda habla de una importante cooperación internacional, siempre lo repite pero resulta que es el 5%, pero además no se sabe de dónde provienen, pero supongamos, asumamos en gracia de discusión que el Gobierno con sus gestiones y con todo lo que se dice del acuerdo de La Habana logre llegar a conseguir este 5% desde luego no va a ser

para los años 2017 y 2018, sino que ellos lo van a distribuir o a desembolsar durante los 10 años que dicen que es la primera etapa del posconflicto.

Entonces si miramos hasta allí concluimos que estamos en rines, que estamos muy lejos de lo que se está anunciando y entonces hasta ahora ese primer punto que firmaron en La Habana se está quedando en letra muerta porque esto es con recursos, el posconflicto no es con discursos, ahí ya al Gobierno le va a tocar pasar del discurso de la paz estable y duradera etc., etc., a la realidad que son recursos y no los tiene, por lo menos no sabemos de dónde van a salir.

Ahora bien, ya se le ha puesto hasta fecha, que el próximo 3 de octubre van a radicar aquí en el Congreso la nueva reforma tributaria, yo no creo que por más impuestos que traiga ese proyecto de la reforma tributaria estén ahí los 106 billones de pesos del posconflicto, porque sin duda la nueva reforma tributaria trae nuevos impuestos e infortunadamente el país ha visto expectante ante el gasto, cómo ha crecido con este Gobierno para no hablar del derroche, no repetir lo que aquí hemos dicho, pero, que la nueva reforma tributaria que no la han mostrado por razones obvias, no la pueden mostrar antes de la votación del plebiscito, porque si no sería catastrófico para el Sí, Ministro, cuando traigan esa reforma y le digan al país que aquí hay nuevos impuestos, parte de ellos para financiar el posconflicto, pues yo no sé hasta dónde el país resista, el bolsillo de los colombianos resista más impuestos y recuerdo mucho al Ministro de Hacienda cuando presentaron la reforma anterior, que nosotros dijimos que iba a golpear esa reforma a la clase media y a la clase trabajadora de Colombia, dijo que no, que esa reforma iba a ser chillar a los ricos, fue el término del Ministro y resulta, que ¿qué ocurrió? les metieron nuevos impuestos, por ejemplo al sector petrolero, ellos ¿qué hicieron? sencillamente despachar trabajadores, o pagaban nómina o pagaban impuestos, los que no se fueron del país, que la mayoría se fueron, entonces y el Ministro todavía se quedó con su frasecita de que iba a hacer chillar a los ricos, los ricos se fueron chillando para otro país y aquí nos dejaron el problema, el desempleo que creció y golpeada la clase media y la clase trabajadora con los nuevos impuestos, bien, el 3 de octubre al otro día de la votación del plebiscito llega la nueva reforma tributaria con nuevos impuestos, y aquí lo dijo la ministra de Trabajo, la ministra Clara López, lo dijo el 6 de julio de este año “se necesitan nuevos impuestos”, lo dice un Ministro de Estado.

Entonces y el Ministro de Hacienda desde luego no lo ha negado, él se pone nervioso, rabioso como lo es cuando se le habla de que esta nueva reforma tributaria viene con impuestos, pero es la realidad y lo dice también el Ministro del posconflicto cuando afirma que la financiación principal del posconflicto saldrá del presupuesto interno de la Nación, presupuesto que no hay, no hay plata en el proyecto de presupuesto, honorables Senadores; todos los sabemos aquí lo discutimos, nos aterramos, nos asustamos, nos comprometimos a que en la Plenaria, cuando llegue el proyecto de presupuesto a la Plenaria, vamos a velar porque se incrementen los recursos de inversión en los ministerios que a nosotros nos corresponde:

Ambiente, Minas y Agricultura, pero yo digo, bueno, eso de pasar de buena voluntad a buscar recursos de dónde si es que no los hay, todo el presupuesto está recortado, el presupuesto de agricultura, me corrige el Ministro, creo que se recortó en más del 44%, 44.8 creo que es la cifra que recortan el presupuesto de este ministerio y eso hay que sumárselo al recorte que había habido entre 2015-2016 de más del 53, Ministro, del 67%, entonces si al... a un presupuesto que se le recortó el 67% se le suma un recorte del 44.8 no queda nada, tiene razón el Ministro en decir que solamente tiene 30.000 millones para inversión, 30.000 millones para inversión, pregúntele ustedes en la provincia cualquier municipio mediano cuánto tiene para inversión y supera esa cifra, entonces de dónde va a salir la plata, pero suponiendo que la reforma tributaria que le mete la mano al bolsillo a los colombianos, nuevamente de ahí van a salir los recursos para el posconflicto, pues tendremos que asumir los colombianos el 95% restante a través de impuestos, porque los Ministros hablan del 5% de cooperación internacional, entonces tendremos que los colombianos asumir el 95% del presupuesto del posconflicto porque el Gobierno no tiene plata, se ha comprometido a una cantidad de cosas, es que ese acuerdo por ahí lo están cuantificando ya, cuánto vale el acuerdo de La Habana?

Y eso es aterrador pero la plata no está, no está en la cooperación internacional, no está en el presupuesto nacional, entonces yo no sé por qué seguimos hablando de lo que no es cierto.

Ahora bien, el Ministro de hacienda Senador García, nos ha dicho que también está el crédito, háganme el favor, el crédito, usted que conoce esos temas económicos que los maneja, dice el Ministro que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo están listos a prestar plata, desde luego que sí, para eso están esos bancos, para prestar, pero a ver, si es que nosotros si la deuda externa que tiene límites va a aguantar, la regla fiscal no lo permite, ahí están encima las ¿cómo se llaman? las de riesgo, las certificadoras y están ahí y están presionando al Gobierno para la reforma tributaria por eso el Gobierno tiene que traer más impuestos acá.

Entonces me gusta esa palabra, la plata prestada para la guerra que la hicieron, quiere saber una cosa y ese debate lo vamos a hacer más adelante, Senador García, ya que usted me recuerda eso, este Gobierno está en proceso de importación de más helicópteros Black Hawk ¿para qué? para la paz, para el posconflicto y nos dice el Ministro, el comandante del Ejército, que van a incorporar más soldados para la paz, para el posconflicto, entonces aquí no hablemos de que la guerra soportó todo, si la paz es costosa sin duda, pero yo no sé de dónde; la deuda externa está por encima del 42% del PIB, es decir aproximadamente 114.200 millones de dólares, la deuda externa de Colombia, y entonces el Ministro de Hacienda nos dice que va a acudir al crédito para cubrir los costos del posconflicto, le han dicho que hay que tener prudencia en el manejo del presupuesto y más con el manejo de la deuda, de manera que reducen el presupuesto nacional porque no tienen plata, tienen que reducirlo eso es una, eso es obvio, se ha derrochado

tanto en el Gobierno que no tienen plata para financiar el propio presupuesto normal de la Nación, pero fuera de eso nos dicen que se va a financiar el posconflicto ¿de dónde por Dios? entonces en dónde quedan las frases del Presidente Santos que aquí no me cansaré de repetirlas, Ministro, cuando nos dijo que primero que todo que falta todo por hacer en el campo dice el Presidente Santos y que “la paz comienza por el campo” o en el campo y resulta que el sector más golpeado con el presupuesto o el proyecto de presupuesto para el año entrante es el sector agropecuario.

Entonces yo no sé cómo piensa el Presidente de la República convertir esa frase en realidad de que la paz comienza en el campo, pero no va a haber paz, Senador García, cuando el Presidente de la República nos dice “la paz comienza en el campo” y el Ministerio más recortado es el agropecuario, y los recursos para este sector no existen, para decirle al Presidente Santos, la tal inversión en el campo no existe, lo tales dineros del posconflicto no están, entonces yo no sé si por arte de magia y yo no sé qué van, a quién van a traer para que haga aparecer dineros que demandan todos estos compromisos que ha asumido el Gobierno nacional con la firma del acuerdo en La Habana.

Ahora bien las agencias, la Agencia Nacional de Tierras según el proyecto de presupuesto solicitó para 2017 recursos por 454.000 millones y le asignaron 96.000 millones; y a la otra agencia, la Agencia de Desarrollo Rural, el doctor Géchem pidió 1 billón de pesos y yo creo que se quedaba corto en esa petición y le aprobaron 137.000 millones, entonces las dos agencias, las dos entidades que supuestamente tienen sobre sus hombros la responsabilidad de asumir gran parte si no por lo menos ayer hacíamos unas cuentas, por lo menos el 70% de esto que ha sido firmado en La Habana, de manera que con 117.000 y con 247.000 millones para el año entrante cuando se está hablando de que se requieren 16 billones para invertir entre el 2017 y el 2018 pues estamos lejos, estamos lejos de la realidad o mejor de cumplir, o lo que está establecido o firmado en los acuerdos de La Habana, dice: “hacia un nuevo campo colombiano” los acuerdos, el papel puede con todo, pero resulta que cuando hablamos de eso nosotros volvemos a lo mismo, aquí recuerdo que en alguna oportunidad le reclamé y le pedí, le solicité al superintendente de notariado y registro, que además hizo bien la tarea que le pedimos acá, que se hiciera una investigación sobre las tierras usurpadas, robadas por las Farc en el Caquetá por una denuncia que hicimos acá y aquí vino y nos dijo el superintendente, creo que él todavía sigue de gobernador en la Guajira encargado, el superintendente vino y nos dijo que ya habían encontrado solamente en la oficina de registro de San Vicente del Caguán, más de 800 títulos falsos, entonces con esa investigación uno diría, bueno, en esos 800 títulos hay una cantidad de tierra que se puede incorporar a estos programas del posconflicto pues resulta que detrás de esos títulos hay poseedores y propietarios de buena fe que van a reclamar ahora, que ya están reclamando vía judicial porque es que los despojaron, los desplazaron, les quitaron la tierra, los sacaron de allá, pero hoy tienen que recuperar esas tierras, entonces de ahí no podemos contar con tierras y las Farc de acuerdo a lo que vimos en las 297 páginas no entregan nada, no ceden

nada, ni tierras ni plata, del mismo Gobierno salió de la UIAF la información de que tenían 33 billones de pesos, pero de eso en absoluto no quedó nada, entonces uno pudiera decir que ese otro componente que el otro actor que llaman hoy podría contribuir para este presupuesto del posconflicto, pues no porque no entrega o no va a entregar un solo peso de lo que han usurpado.

Los subsidios, en el punto uno del acuerdo también se plantean 4 subsidios que ustedes los directores de las agencias tendrán que responder por ellos, subsidio integral para compra, destinado a la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias en las zonas priorizadas, ahí Senadora Teresita, usted pedía ahora que quiénes van a ser los beneficiarios, nadie lo sabe, si no sabemos cuánto es la plata menos ni quién escoge los beneficiarios para estos programas, supone uno que es para los guerrilleros de las Farc, que ya les anunciaron un sueldo y una remuneración por desmovilización y unos proyectos productivos; Ministro, yo pienso que usted le ha echado números a eso, proyectos productivos entre 8 y 10 millones de pesos para cada guerrillero que se desmovilice, no sé de dónde van a sacar la plata; el otro subsidio, subsidio progresivo para los medios productores medianos y pequeños perdón, productores también seleccionados ¿cómo? no sabemos, pero es otro subsidio; el otro, subsidios progresivos para los medianos productores que con menores ingresos de esos en el país hay millones de millones; subsidio de riesgos laborales destinado a trabajadores del campo en edad de jubilarse, de esos también hay millones, entonces pues ahora nos contarán los directores y el Ministro de dónde van a salir esos recursos para esos 4 subsidios ambiciosos que están planteados en los acuerdos de La Habana, yo aquí no me estoy inventando nada, lo saco de la lectura textual de los acuerdos de La Habana.

Entonces no hay claridad, primero, ¿de dónde salen los recursos? Segundo, los beneficiarios ¿cuántos son? porque si hablamos de trabajadores de menos recursos en el campo, cuántos son, Ministro ¿cuántos son? son millones, millones, entonces ahí si nosotros cuantificamos eso, no vamos a terminar, no vamos a terminar haciendo esa cuenta; ahora, ¿cuáles son los mecanismos? no hay políticas para esto, herramientas menos, que son los recursos y lo de las tierras ya usted lo decía Senadora Teresita, la reforma rural integral dicen los acuerdos que en los próximos 10 años contará con una extensión de 10 millones de hectáreas, en el país lo único que hay son hectáreas sin trabajar, inclusive y ahí viene 3 millones dice que a través del Fondo de Tierras y 7 millones en formalización masiva de la propiedad rural, se habla de expropiación y uno dice, sí que bueno, eso es un buen discurso, le van a expropiar la tierra a alguien que no la ha podido explotar porque no hay recursos, porque no hay herramientas, porque no hay políticas, entonces ahora si le dicen usted, no ha explotado la mitad de la tierra o el 80% de su tierra el Estado la necesita para entregársela, ¿a quiénes? supongamos de buena fe que va a ser para los campesinos pobres de este país y ¿con qué van a producir en esa tierra? ya hemos dicho hasta la saciedad, no hay plata; entonces dicen las tierras provenientes de la extinción judicial de dominio hoy, las tierras recuperadas a favor de la Nación, de bal-

díos indebidamente apropiados u ocupados, ahí hay un debate judicial enorme que viene, Senadora Maritza, en muchas partes, son unas discusiones judiciales muy grandes frente a esto de las tierras indebidamente apropiadas que dice aquí, tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la reserva forestal, bueno con destino a beneficiario de tierras pero pues hay que mirar qué zonas son y las tierras inexploradas de las que yo hablaba porque es que hoy hay mucha tierra en el país sin explotar por falta de recursos, por falta de herramientas, por falta de políticas, etc., etc., entonces ahora sí como decía, le van a quitar la tierra a esos poseedores de buena, a esos propietarios de buena fe que tienen sus tierras y que no las han podido explotar debidamente.

Entonces, yo no sé cómo el Gobierno va a ejecutar estos programas del posconflicto, quiero redondear y terminar ahí Presidente, cómo el Gobierno pretende ejecutar todo lo que está en los acuerdos, porque además de esto que hemos hablado de los programas agropecuarios está infraestructura y adecuación de tierras, infraestructura eléctrica y de conectividad, desarrollo social es decir salud, educación, etc., vivienda y agua potable, jurisdicción agraria que no ha funcionado, creo que pretenden ponerla, y los subsidios y créditos, los créditos de que ya hablaba yo, de los 8 y 10 millones de pesos para proyectos productivos, presentar proyectos les van a llenar de proyectos ahora mismo porque eso es fácil, lo grave es de dónde van a sacar los recursos, no sé si el Banco Agrario está preparado para eso, para estos recursos.

De manera Presidente, que esta primera conclusión que yo hago es que el papel puede con todo, se habla aquí de unos programas ambiciosos, de unos proyectos ambiciosos en el llamado posconflicto pero no hay plata, no hay recursos, de manera que después de escuchar a los funcionarios pues sacaremos algunas conclusiones que yo creo que no están lejos las de los funcionarios obviamente ellos no podrán decir cosas de las que yo he dicho aquí pero que en el fondo están de acuerdo en que les han entregado a los dos directores de las agencias unas nuevas dependencias del Estado con muchas expectativas y cero recursos, no sé qué van a hacer? por eso dije cuando comencé esta intervención los considero y termino diciéndoles eso, lo considero a usted Ministro de Agricultura, los dos que no nos hemos entendido mucho pero hoy estoy de su lado considerándolo porque esto no es fácil echarse al hombro todo esto que aquí está en el papel firmado en La Habana porque aquí no, el gobierno no ha firmado con los camioneros, con los agricultores, a los que les ha incumplido, aquí firmó con los arcángeles de las Farc, de manera que Ministro lo considero y a ustedes dos doctores directores de las nuevas agencias los considero también pero espero que ustedes no son milagrosos para conseguir esa plata de donde no hay, pero espero que en algo salgan bien librados.

#### **Seguidamente interviene el doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

A los Senadores citantes, la Senadora Teresita García y el Senador Macías muchísimas gracias por darles la oportunidad al gobierno de explicar lo que nosotros consideramos que será el papel de este Mi-

nisterio en el posconflicto. Empezamos por agradecerles de verdad Senador Macías el darnos esta oportunidad y además el apoyo al sector agropecuario que dejó clarísimo en su intervención, a la Senadora Teresita García con respecto a las inversiones realizadas en el 2015 en Sucre seguramente ese dato que debió ser fruto de alguna respuesta del Ministerio no está completo porque la inversión real durante el año 2015 fueron 145.000 millones de pesos en Sucre de los cuales 65.000 que si quiere se los descuentan pero esos son precisamente los subsidios en el crédito son créditos, o sea, son 145.000 millones la inversión, yo sé que al Senador Macías le arde, más grande que se ha hecho en la historia de Sucre desde el Ministerio de Agricultura creo que desde que nació ese es 2015, 16 no lo he sumado ahora lo pregunto a ver en cuánto vamos, el 16 es menos porque nos quitaron el 67 % del presupuesto y hay 65.000 millones en créditos otorgados a la gente de Sucre con beneficios bien sea del ICR donde se regala o se entregan subsidios del 30 o 40 % de la inversión o con tasas subsidiadas para que la gente pueda tener un crédito con el mismo ciclo productivo de lo que va a sembrar o a comprar que el ciclo del pago del crédito corresponda con el ciclo de la cosecha y al mismo tiempo el hecho de que históricamente en Colombia en el tema de créditos por ejemplo, nunca se ha hecho una reorganización tan grande como la que logramos hacer nosotros durante estos años que ha permitido colocar este año 8 billones, 8 billones de pesos de crédito del sector agropecuario.

Con respecto a las expresiones del Senador Macías, me gusta cómo va evolucionando el discurso de la paz o del plebiscito, lo primero era porque no había papel y que no iba a haber papel y que no se iba a llegar al acuerdo, que se estaba engañando al pueblo colombiano, etc., el Castrochavismo que sabemos, ahora lo malo es que hay papel y hay mucho en el papel, no yo me leí ese papel desde que entré al Ministerio de Agricultura hace dos años, yo sé que el papel aguanta todo y la preocupación era afortunadamente ese acuerdo se logró muy al principio de la negociación era cómo hacemos para implementar los puntos de este acuerdo uno por uno.

El tema de la expropiación, que pone nervioso a toda la institucionalidad incluido el Ministro de Agricultura, el texto que está en el acuerdo que hace referencia a la expropiación de bienes es una copia auténtica y total del texto que está en la Constitución y que está en la Ley 160, no hay nada nuevo ahí, no es que ahora sí se va a expropiar, no ese texto ya estaba desde antes igual no se ha expropiado; que no hay desarrollo del sector agropecuario por falta de inversión, por falta seguramente de gestión, por falta de apoyo del sector público, yo más que por falta diría que es por exceso, por exceso de guerra el sector rural está en la situación en que se encuentra hoy, es imposible pedirle a un sector que se desarrolle o recupere cuando uno tiene derecho si iba a hacer inversiones en el sector rural al tiro, a la extorsión, al secuestro, me dio gusto oír al Presidente oyendo cómo desde hace varias semanas no llegan ni policías ni miembros del Ejército heridos al Hospital Militar por enfrentamientos con las Farc, como ocurría antes porque sabrosa la guerra con sangre ajena, cuando uno mira quiénes

están luchando son los hijos de los más humildes, los hijos de los campesinos, que son los que forman parte de nuestra fuerza pública que hizo posible que esta negociación se diera, entre esos el Presidente Uribe que con el esfuerzo que hizo con su Ministro de Defensa, en ese entonces el Presidente Santos, hizo posible un debilitamiento tal de la guerrilla que llegaron a considerar la posibilidad de sentarse y llegar como se ha llegado por primera vez en la historia de este país, es así, a firmar un acuerdo de paz con esa guerrilla.

A mí no me gustan las Farc Senador y yo estoy feliz con el acuerdo porque lo primero que hacen es que se acaban las Farc, dejan de ser una fuerza que es la F, Fuerza, dejan de ser armadas porque tienen que entregar las armas, Armadas, tres: Revolucionarias, podrán seguir haciendo la revolución pero les toca venir aquí a competir con ustedes y a ver si la gente los elige o no los elige, revolución, de Colombia que es lo único que les queda porque todos somos colombianos, así que en el acuerdo me gusta especialmente porque termina con ese grupo guerrillero denominado las Farc, calculamos que son aproximadamente 7.000 hombres más 7.000 personas adicionales que les ayudan, en las ciudades son 14.000 personas, no se preocupen por la reinsertión de 14.000 que ya reinsertó este país durante el gobierno del Presidente Uribe y durante el gobierno del Presidente Santos 59.000 hombres que estaban o en la guerrilla o en los grupos paramilitares, así que recibir 14.000 si fuera el caso ya recibimos 59.000 esta vez van a llegar al tiempo, mejor, de un solo golpe, gracias entonces a la fuerza pública, al Ejército, a la Policía, que hizo posible que este acuerdo se diera, lamentablemente digo lamentablemente porque esto no es obra de magia el acuerdo no es el acuerdo del país del Sagrado Corazón, no va a resolver todos los problemas de Colombia por más que se firme o por más que se apruebe o se niegue después del plebiscito, es imposible en un papel resolver los problemas del país rural y es imposible que todos los problemas del país rural estén considerados en ese acuerdo, ese es un acuerdo para ponerle fin al conflicto con las Farc, pero el posconflicto, y para eso es este debate cómo considera el Ministerio que va a jugar ese papel en el posconflicto, el posconflicto no es con los 14.000 guerrilleros solamente, el posconflicto es con los 12 millones de habitantes rurales que tuvieron que vivir, enfrentar y sufrir las consecuencias de este conflicto armado, donde lamentablemente cuando uno ve la distribución de tierras que era uno de los temas que mencionábamos, la poca tierra que tiene el 70% de la población rural que está hacinada por llamarlo así en el 5% del territorio nacional lamentablemente no les ha servido para desarrollarse y producir sino lamentablemente para enterrar muchas veces a sus familiares más queridos, ojalá esa tierra de ahora en adelante sirva para generar prosperidad.

Entonces primera conclusión: definición para que le quede claro el tema a todo el país, el posconflicto no es exclusivamente con quienes se levantaron en armas sino especialmente con los 12 millones de habitantes rurales de Colombia, estamos hablando de las 100 millones de hectáreas rurales que tiene el país.

Las cifras, hay mucha especulación con el tema de las cifras y yo no asumo cuánto va a costar o no va a

costar el posconflicto, claro que le cuesta y ojalá esa inversión se vea reclasificada por llamarlo así hacia el sector agropecuario, la cifra que yo tengo Senador Macías y Senadora Teresita o mejor Senadora Teresita y Senador Macías, es la cifra de la Misión Rural que no habla del posconflicto sino del atraso que tiene el campo y que necesita según la Misión Rural de inversión el sector no solo el agropecuario sino las inversiones en general de educación, salud, vías y el sector agropecuario, para sacar la ruralidad del ostracismo, el atraso en que se encuentra, requiere según la Misión Rural y esa es la cifra única que me interesa desde el punto de vista de cómo podemos llegar, 23 billones de pesos durante 20 años, no lo digo yo lo dicen los mejores expertos de agricultura y ganadería del país, que estuvieron en ese escogido grupo de expertos produciendo un documento técnico, es un documento absolutamente técnico de la Misión Rural que dice cuánta plata se requiere para sacar este sector adelante; así que gracias Senador por considerarnos cuando mientras esa es la cifra tenemos por las consecuencias económicas o la priorización de recursos que manejar lo más grande que hemos manejado 3.6 billones de pesos, pero lo real presupuestos por debajo de 1 billón de pesos o cercanos a 1 billón de pesos para el sector agropecuario es que si uno coge el billón doscientos que se está proponiendo en ese borrador, el sector tiene una ventaja Senador, y es que yo espero que el apoyo de esta Comisión y del resto de los miembros del Congreso de la República prioricen mejor ese borrador de presupuesto, gracias a Dios en este gobierno hasta ahora no ha salido ningún presupuesto aprobado por decreto todos han sido aprobados por las Plenarias del Congreso de la República que es a quien le corresponde la aprobación del presupuesto nacional y para eso son los ajustes y esperemos que se den esos ajustes, es que si uno mira el presupuesto de hoy solamente las dos agencias si tomáramos el presupuesto que tenía Incoder son más de 400.000 millones de pesos, 500.000 millones exactamente, hay 500.000 millones que hay que pasar por ley al Banco Agrario para el tema de vivienda rural, ahí se acabó la plata ahí ya va 1 billón y le quedan 200.000 al Ministerio de Agricultura pero nos falta pasarle 300.000 o 250.000 al ICA y nos falta pasarle 20.000 a la agencia que tiene que ver con pesca y piscicultura y nos falta pasarle otros 20.000 a la agencia o al grupo encargado de organizar el uso del suelo en Colombia y nos falta pasarle la plata a Incoder 300.000 millones de pesos para ICR y créditos subsidiados, o sea, a Finagro perdón, queda por fuera solamente la Fiduagraria y el Banco Agrario en lo que no tiene que ver con vivienda, así que cuando uno mira cuál es la distribución de recursos y cuánto nos toca con ese borrador de presupuesto pues no hay manera.

El costo del posconflicto, yo creo que es importante darle claridad al país con respecto a ese tema y es no todo es presupuesto nuevo, no todo son adiciones, es reorganización de los recursos que tiene el país hoy para invertir en los distintos sectores y cada vez le tocará a cada sector educación, salud, vías, etc., invertir más en las zonas rurales para llegar a ese nivel de los 23 billones de pesos, así que el costo siempre será muy superior a las necesidades que tiene el país, ¿y de dónde van a salir los recursos? hay que asegurar los

recursos del presupuesto nacional, hay que ver a qué se le aporta para poder tener mínimo lo que teníamos antes y cuando dicen no por lo menos el del año pasado sí, pero sin recortes, porque si a ese le quitan el 67 pues volvemos y quedamos en lo mismo este año que es muy desfinanciado para atender tanta necesidad. La cooperación internacional será importante pero nunca será suficiente era muy difícil hablar de cooperación sin haber suscrito siquiera o puesto las iniciales en el acuerdo, entonces la gente qué va a pensar siquiera en temas de cooperación internacional cuando no era realidad ni siquiera la posibilidad de un acuerdo que ya está formalizado entre las partes, es mucho más fácil salir a decirle a la gente vote SÍ o vote NO, después de ver que se convocó el plebiscito que antes que no estaban ni siquiera convocado o antes que no había ni siquiera acuerdo entonces cuál plebiscito era lo que decía la gente y tenía toda la razón.

Yo voy a resumir muy rápidamente y con eso termino para darle paso a las agencias, qué es lo que dice el acuerdo de La Habana: Primero, acceso a tierras, señala que debe haber una distribución más equitativa de las tierras en el país y sí, cuando el dato que tenemos repito es que el 75% o 70% de la población tiene tan solo el 5% del territorio, pues se ve una inequidad en la distribución de esos bienes en el Estado colombiano, para eso es la agencia de tierras para ir buscando solucionar ese tema; dentro de ese tema están las 180.000 hectáreas que le quitamos porque estaban indebidamente ocupadas o mejor que recuperamos son 180.000 más otras 80.000 en la zona del Valle del Yarí al que usted hacía referencia Senador en Caquetá y eso va hasta el Meta, Vichada, etc., esas son las hectáreas que llevamos ya recuperadas y esas hectáreas están hoy inscritas como tierras baldías, o sea, que independiente de los procesos que se lleven a cabo por ocupación allá ya aparecieron 6.000 supuestos propietarios de la zona, de la zona que fue determinada como baldío y estamos puestos y atentos a adelantar o defender la propiedad del Estado en los procesos que sean necesarios.

Formalización de títulos de propiedad: ahí vamos a necesitar apoyo de la Comisión porque el proceso tarda demasiado y muy seguramente como consecuencia del acuerdo de paz dentro de los proyectos que se traerán a consideración del Congreso de la República, deberá existir un proyecto para agilizar la formalización, la entrega de títulos de propiedad porque hoy vale demasiada plata y tarda demasiado tiempo y eso es dependiendo de cuánta plata hay, a mí me dicen ¿y cuántos títulos va a formalizar? depende, cuánta plata va a haber para poder hacer los procesos, contratar los abogados, hacer los levantamientos topográficos etc., el país de los 4 millones de predios rurales no tiene formalizado sino el 35 % así que la meta es bastante grande y requiere muchísimo recurso, ese es el primer punto habla sobre eso el acuerdo en el primer punto, habla sobre cambiar, bueno en este gobierno llevamos 2 millones 500.000 hectáreas formalizadas o entregadas a las distintas comunidades, o sea, que entre lo que se ha formalizado de resguardos, propiedades colectivas afro y entrega de subsidio rural integral para la gente llevamos 2 millones y ½ de hectáreas entregadas que han ayudado a que ese desequilibrio

que existe o esa falta de propiedad por parte de los campesinos puedan mejorar.

El segundo punto habla de acceso a crédito: durante los años que llevamos de gobierno se ha prestado el 60 % del ICR desde que se creó esa figura, o sea, es en los últimos 6 años en donde más recursos se le han incorporado a ese concepto de ICR que le permite a la gente realizar proyectos bien sea de infraestructura, maquinaria, proyectos productivos con esas o tasas preferenciales o en este caso el subsidio del 30 o 40 % del valor de la inversión. ¿Qué nos falta? Ajustar el Banco Agrario para que sea más ágil en el proceso de créditos, hay un problema interno de trámite que hace que en las regiones nadie pueda aprobar un crédito y el traer todo centralizado a Bogotá, los créditos no salen oportunamente, o sea, acaban no sirviendo para la gente, hay una serie de ajustes, por ejemplo, que podemos considerar, el hecho de que toda persona en mora debe ser reportada a las centrales de riesgo, increíble que después de lo que aprobó esta Comisión o el Congreso de la República con el tema por ejemplo del Fonsa, etc., el mismo gobierno a través de Finagro le pagó las deudas a los campesinos, ellos quedaron con una deuda con Finagro a 10 años con 4 años muertos y no les hemos podido sacar de la lista de quienes están reportados porque la ley así lo establece es una obligación de los bancos hacer el reporte y no es ninguna consideración que ese sería el otro proyecto para mirar la condición especial que tienen los créditos para el sector agropecuario, la Constitución sí lo establece, dice: Para créditos para el sector agropecuario deberán tenerse en cuenta condiciones especiales, entonces nosotros tenemos un fenómeno como el que acaba de pasar de El Niño que se vio el efecto, entre otros, en el crecimiento negativo del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre, pues cómo íbamos a hacer otro, de tener otro resultado si estábamos terminando un año de sequía, más paro en el sector indígena y el sector de transportes bloqueando el país, esas dificultades que se han presentado en el sector pues es lo que estamos tratando de mejorar, por eso en el tema de créditos es otra de las consideraciones que hemos avanzado, nos falta, claro que nos falta.

El siguiente punto es asistencia técnica: El proceso de asistencia técnica; en este país el sistema fracasó, los cambios que se hicieron para ver si era exitoso que se hicieron hace algunos años no operaron, la gente no recibe asistencia técnica, el 90% de la gente consultada en el censo agrario dijo nunca en mi vida he tenido acceso a asistencia técnica, entonces hay que cambiar el sistema porque si uno quiere lograr resultados distintos hay que hacer las cosas de manera diferente y ese es uno de los puntos que seguramente vendrán al Congreso de la República para su consideración, el cambio a ese proceso de asistencia técnica de tablero se volvió fue un tumbo con algunas EPS de agro, les digo yo a las a algunas de las ex agro que se crearon para dar capacitación de tablero y cobrar la supuesta asistencia técnica en terreno, nada de aprender a siembra, era aprender diciendo y aprender filmando eso no sirve para nada y eso hay que cambiarlo como hemos venido haciéndolo nosotros durante los dos años que llevamos en el Ministerio dándole a algunas

Umata para su fortalecimiento, a algunas organizaciones, federaciones o conglomerados que agrupan a los productores, en fin.

Lo siguiente que dice el acuerdo: Catastro rural, no le corresponde a este Ministro le corresponde a Planeación Nacional, ya está abierta la licitación para revisar entiendo el tema de catastro rural integral para que sirva ese catastro y una vez actualizado nos va a ayudar mucho en la formalización de los títulos de propiedad, nos podemos demorar menos en levantar todo el catastro rural que en formalizar todos los 4 millones menos el 35 % de predios que están sin escritura porque en el catastro quedará actualizado de una vez cada uno de los predios y el catastro es como queremos que sea multipropósito y después de eso dice intervención integral en el territorio, hay unas zonas del país que están más afectadas que otras.

En el departamento del Huila hablaban de muchos municipios, Algeciras, entre otros, en el departamento del Cauca municipios como Argelia; en el departamento de Nariño municipios como Tumaco; en fin, hay mucho municipio que tiene un atraso mayor al resto del promedio como consecuencia del conflicto armado, esas zonas que parecen no ser de nadie donde llegaba la fuerza pública en los momentos violentos pero no tenían presencia permanente, zonas que venía diciendo la gente esto lo manejan los violentos, ese país real que uno conoce cuando va a esas zonas y le dicen de ahí pa'arriba que no es seguro, no estamos hablando de la despavimentada sino una de una hora y media en despavimentada no la pavimentada, y de ahí pa'arriba le dicen a uno: "hasta aquí Ministro, de ahí pa'allá se consigue y se consigue la guerrilla o las otras fuerzas ocultas", esas zonas merecen una inversión integral para que todo el país se ponga de acuerdo en qué es lo que tenemos que hacer en esas zonas que estaban tan olvidadas y tan atrasadas como consecuencia del conflicto armado, eso es lo que dice el acuerdo cuando habla de subsidios.

Pues yo podría decir tranquilamente lo siguiente: yo tomé ese acuerdo hace 2 años, lo leí, miré cuál era la política del acuerdo, ah el otro punto era agricultura familiar campesina y al leerlo no pude oponerme a ninguno de los puntos del acuerdo, yo estaba convencido de que eso lo requiere el país, esté en el acuerdo o no esté, entonces nosotros lo que hicimos fue cambiar el sistema de crédito, cambiar el sistema de asistencia técnica, meterle un poco más de recursos a formalización de la propiedad rural y acceso a tierras, adelantar el proceso de catastro que era nuevo y motivar desde Presidencia además al Departamento Nacional de Planeación para tal efecto, en fin, yo vengo implementando la política pública para el sector agropecuario que no me la define el acuerdo de La Habana pero que esos puntos están en el acuerdo de La Habana y cuál ha sido el resultado? Crecimiento de agricultura familiar campesina en unos niveles que no se habían visto hace mucho rato en este país, un crecimiento que permitió generar 192.000 empleos nuevos el año pasado, este año llevamos 73.000 empleos nuevos esos empleos son en parcela familiar o propia, o sea, es agricultura familiar campesina y están dedicados a esa actividad en crecimiento del sector el 97 % de

esos empleos se generaron en la actividad agrícola, o sea, que sí estamos orientados por donde debe ser.

Yo no estoy negativo con el dato que salió del PIB con un crecimiento negativo del -0.1%, o sea, es que nos quedamos estáticos en el 2° trimestre del año, abril, mayo, junio, acuérdense cómo estaba el país agrícola en ese momento con semejante crisis de ese verano, la meta para este año es un crecimiento por encima del 4%, vamos apenas en el 1% en el acumulado pero yo sigo positivo en que con los datos de crecimiento que va a tener el 2° semestre nos vamos a recuperar; ¿por qué? doy un solo dato, ¿cómo hace uno- dicen los estudios- para que el campo reaccione, qué hay que hacer?, pues sembrar, no hay que hacer nada más, hay que sembrar y llevarle asistencia y crédito, etc., bueno pero es que ese Ministro, no es sino pura cháchara todas las promesas incumplidas, cada rato me dicen eso Senador Macías, con respecto a los incumplimientos con el sector agropecuario, fuera del tema de los insumos que me lo sacan cada que vengo a esta Comisión, dígame un incumplimiento de lo que yo he firmado y nos ponemos a cumplirlo, dígame uno real, usted incumplió tal punto para no seguir en esta genérica de que se incumplen todos los acuerdos, sí que hay dificultades claro, que hay acuerdos que se demoran más en cumplirse porque no están los recursos y cuando uno firma están y le quitan el 67% y uno tiene que responder por el acuerdo porque no le dice después de lo que acordamos del 67% menos no, toca cumplir con el 100% que se hizo con un cálculo de un presupuesto que estaba al 67 %, mas eso no es culpa suya ni tampoco mía pero hay que responderle a la gente y pueda que me demore me demoro un poco más de lo que quisiera pero le digo con orgullo esta semana pasada me tocó desplazarme a La Guajira porque fueron los indígenas de La Guajira los que pidieron mi presencia porque según los palabreros el Ministro de Agricultura dicen ellos, yo no creo, tiene palabra y por eso los citamos aquí para que se comprometa con nosotros en nombre de todos los Ministerios para que podamos hacer las cosas mejor eso dijeron los palabreros en La Guajira y allá estuve casi toda la semana, los palabreros son en La Guajira las personas que definen los conflictos internos de esa sociedad indígena son la máxima autoridad en tema de conflictividad y/o por eso se llaman palabreros porque dan su palabra y uno los oye hablar y se da cuenta por qué están catalogados como tales, o sea, el conocimiento y la capacidad de esa gente exponiendo los problemas es de admirar.

Con esto presidente yo terminaría diciendo: en el país se sembraron durante 20 años 15.000 hectáreas nuevas por semestre, en el 1<sup>er</sup> semestre con semejante fenómeno de El Niño con todo y los paros se sembraron 185.000 hectáreas, creo que da 12 veces más de lo que se había sembrado en promedio en los últimos 20 años, así que concluyo Presidente diciendo pasamos efectivamente de la habladera a la sembradera como lo dije aquí hace dos años, esos movimientos en el sector económico se notarán en este 2° semestre y la razón para todos los colombianos que señalaba el Senador Macías, la tal paz sí existe.

**Acto seguido interviene el doctor Carlos Eduardo Géchem, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural:**

Yo quiero por un lado pues aprovechar esta oportunidad para hacer un recuento de lo que es la agencia, de lo que realmente significa la agencia, de en qué estamos en términos digamos de montar esa agencia, es una agencia que ustedes mejor que nadie conocen, es una agencia nueva, es una agencia que tiene apenas 6 meses, pero obviamente el hecho de que sea nueva no significa que no tengamos que mostrar resultados y para nosotros esta posibilidad de estar hoy aquí de poder explicar en qué estamos, qué es lo que hemos hecho o qué es lo que nos falta hacer, hacia dónde vamos, pues realmente es una gran oportunidad que hoy de verdad a los citantes les agradecemos infinitamente.

Yo quisiera hacer un recuento un poco si me permiten histórico, pero breve, ¿de dónde surge la agencia? lo decía ahora el Ministro y yo creo que en eso todos y cada uno de ustedes ha sido testigo, realmente la creación de agencias obedece no solo a unas facultades extraordinarias a través de las cuales el presidente o el ejecutivo lo que hace es sacar varios decretos, no uno sino varios, en los cuales se liquida el Incoder, se crean las agencias, se hace una serie de modificaciones al sector, sino que además tiene una lógica que creo que es importante, una lógica que voy a decir por un lado a la certeza de que la estructura del Estado tenía que modificarse para poder enfrentar todas las difíciles situaciones que tenía el campo colombiano y en esas difíciles situaciones pues obviamente había un tema importante con el Incoder y con lo que anteriormente se conocía como estructura del Estado para eso pero además eso tenía también no solamente una voluntad política en lo que realmente significa el campo para Colombia más allá de los procesos de paz, más allá del proceso que pone fin al conflicto, más allá de una serie de situaciones coyunturales, pues el Estado el gobierno era consciente de la inmensa responsabilidad que tenía y de las dificultades en términos de administración o de estructura del poder que le impedían lograr los fines, por eso este gobierno a través de esas facultades extraordinarias que ustedes conocen liquidó el Incoder y creó básicamente 3 agencias, hay otros decretos que obviamente no me voy a detener aquí a explicar pero que ustedes conocen y en esas 3 agencias hay una que es la que dirige el doctor Samper que es la Agencia de Tierras, hay otra que es la Agencia de Adecuación del Territorio, esa Agencia de Adecuación del Territorio tiene una lógica especial, es una agencia para el posconflicto es una agencia realmente que va a estar dirigida digamos a los municipios priorizados en ese tema y hay otra agencia que es en la cual yo trabajo, ¿qué es la Agencia de Desarrollo Rural?

Esa Agencia de Desarrollo Rural tiene digamos un objeto que está en los decretos, pero que yo quiero hoy, si se quiere, explicar un poco con más detalle, esa agencia tiene por un lado si uno lee el objeto entero de la agencia va a encontrar una serie de características que son las que quisiera traer hoy aquí a colación: La primera, es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural que formula el Ministerio de Agricultu-

ra, es decir, nosotros lo que somos es una agencia que ejecuta una política que formula un Ministerio.

Segundo: para ejecutar esa política nosotros tenemos que implementar una cosa que se llama Planes Integrales de Desarrollo Rural y esos Planes Integrales de Desarrollo Rural también, según la norma, tienen dos orígenes o un tema asociativo o unos proyectos que son de importancia regional y por ser de importancia regional, pues finalmente van a ser estructurados, van a ser cofinanciados o van a ser ejecutados por la agencia porque ese es lo que nuestro objeto dispone y, finalmente, esos Planes Integrales de Desarrollo Rural tienen dos fines según el decreto que nos crea que es el 2364 del 7 de diciembre de 2015 y es darle condiciones dignas de vida a las personas que viven del campo y además ayudar a la competitividad del país, eso es lo que realmente nuestro decreto propone.

Pero esos Planes Integrales de Desarrollo Rural yo creo querida Senadora Teresita, que usted tiene toda la razón, coincidimos exactamente en lo que debe ser un Plan Integral de Desarrollo Rural, porque nuestros planes tienen parte del problema de lo que anteriormente ocurría es que al no ser integrales los planes anteriores lo que tenían era un tema de asistencia técnica por un lado probablemente adecuación de tierras por otro, probablemente un esfuerzo de comercialización en otro, lo que tienen estos planes y lo que realmente los hace integrales es que estos planes tienen un elemento de asociatividad, es decir, nosotros tenemos que fomentar la asociatividad a los productores, tiene un elemento de asistencia técnica que como lo decía aquí el Ministro está reformulándose para poder finalmente y como usted lo decía Senadora, prestar no solamente en términos técnicos sino sobre todo en términos de tiempos, la asistencia que se le debe prestar a un productor, tiene un elemento fundamental que es la adecuación de tierras y ahí seguramente nuestro papel debería o deberá ser fundamental porque finalmente parte esencial de nuestra organización está precisamente dirigida a la adecuación de tierras.

Y el 4° elemento va a ser un elemento de comercialización, es decir, nuestros planes integrales deben tener por ley esa estructura que por lo menos deben tener esos 4 elementos, en los cuales creo, Senadora García, que coincidimos perfectamente, es decir, se trata de hacer unos planes lo suficientemente robustos, lo suficientemente serios, pero además con los elementos realmente necesarios e indispensables para que funcionen y para que los recursos que, por supuesto, son limitados se vean; yo creo que ahí es muy importante hacer referencia que por ejemplo en adecuación de tierras nosotros recibimos algo así como 670 distritos de riego, en los Montes de María por ejemplo hay 22 minidistritos de riego y esos 22 minidistritos de riego creo que ninguno hoy está funcionando precisamente porque lo que se hacía anteriormente eran unos planes, anteriormente además desde hace mucho tiempo eran planes que no eran integrales, es decir, la gente, los alcaldes, los representantes de departamentos iban a digamos a lo que anteriormente a la institucionalidad nacional consideraban que era importante tener un distrito de riego porque efectivamente es esencial para una producción adecuada, construían el distrito de riego, funcionaba

perfectamente y al paso de 2, 3, 4 meses se daban cuenta o mejor la siguiente reflexión después de tener construido el distrito consistía en pensar qué vamos a producir y el pensar qué vamos a producir nos demoramos 2, 3, 4 meses pensando qué es lo que vamos a producir y durante esos 3 o 4 meses empezamos a entender que mantener un distrito de riego cuesta plata y que esa plata finalmente es fácil de conseguir cuando usted está produciendo, pero cuando usted ya tiene eso funcionando, gastando, el taxímetro prendido y después va a ponerse a pensar qué producir, o sea, al cabo de 4 meses se apagaban los distritos, al cabo de 5 meses se perdió una motobomba, al cabo de 10 meses ya había 10 kilómetros o 10 metros de manguera menos, lo que significa que ahí quedaron y no estaban cumpliendo su papel, parte de lo que nosotros tenemos que hacer hoy es precisamente todo lo contrario, garantizar que por ejemplo esos 22 minidistritos de los Montes de María de esos minidistritos debe haber unos proyectos que coincidan, unos proyectos productivos que sean lo suficientemente rentables como para que las personas, la asociación pueda o los productores que allí están puedan financiar el mantenimiento de esa infraestructura porque de lo contrario lo que vamos a hacer es dispersar los recursos y no aprovechar a pesar de que sean limitados los recursos que se tienen para poder presentar resultados al campo colombiano, entonces digamos esas son como las 4 líneas fuertes en las cuales nosotros vamos a poder cofinanciar o vamos a poder ayudar a los campesinos colombianos.

La estructura de nuestra agencia, la estructura de nuestra agencia coincide perfectamente con lo que finalmente la ley nos exige, nosotros tenemos una agencia que tiene inicialmente un consejo directivo, en ese consejo directivo está el Ministro quien lo preside, está también la UPRA que es la Unidad de Planeación del sector, está Planeación Nacional, está el DPS, hay 2 representantes del Presidente de la República y un delegado también del Presidente de la República y, finalmente, está el Presidente del Consa, es decir, del Consejo de Secretarios de Agricultura; en este momento está presidido por el Secretario de Agricultura de Caldas y esos son, digamos, nuestro consejo directivo; pero nuestra estructura además está dividida según la lógica con la cual está pensada esa agencia, nosotros tenemos 3 grandes vicepresidencias, tenemos una que es la Vicepresidencia de Integración Productiva, en esa Vicepresidencia de Integración Productiva nosotros estructuramos, formulamos los proyectos, ahí y de esa vicepresidencia depende un tema del cual ustedes, al cual usted hacía referencia ahora querida Senadora y es el tema territorial, es decir, nosotros en esa vicepresidencia tenemos no solamente, digamos los temas misionales en términos de estructuración y formulación de proyectos sino además unas unidades técnicas territoriales que el decreto de creación de la agencia le pone el límite en términos de número, el decreto que nos crea dice que nosotros debemos tener 13 regionales y esas 13 regionales deben ser, digamos autorizadas o determinadas por el consejo directivo, nosotros obviamente aspiramos a poder hacer un o aspiramos no, habíamos hecho un trabajo de manera mancomunada con el doctor Samper, coordinada por el Ministerio y por

la Presidencia de la República, en la que esperamos ocupar el mayor espacio y llegar al mayor número de departamentos posibles, sumando las 13 que yo tengo más las que tiene el doctor Samper, para poder llegar al mayor número de territorios; hoy nuestro consejo directivo no ha tomado esa decisión ya se le ha presentado digamos ya nos hemos reunido con el consejo directivo se han tomado varias decisiones pero esa es una decisión donde finalmente aspiramos a poder la próxima semana estar definiendo dónde quedarán nuestras agencias territoriales.

Entonces la verdad es que en este momento mal haría yo al decirle que sí o que no al tema de Sucre porque es una decisión que no tomo yo, sin embargo, estamos trabajando para poder tener presencia en Sucre indiscutiblemente como en todos los departamentos además.

Tenemos una segunda vicepresidencia que es la de proyectos, en esa vicepresidencia hay un banco de proyectos que es uno de los temas de los cuales adolecía la estructura del Estado, es decir, en términos de agricultura, parte de las dificultades está en que si usted consigue personas que puedan o que quieran y tengan los recursos suficientes para financiar, ¿la primera pregunta es dónde están los proyectos? y dónde están esos proyectos grandes, ambiciosos, en los cuales finalmente un particular pueda invertir y ahí aprovecho para decir algo adicional y es que la agencia tiene una función de una posibilidad que por primera vez establece en la legislación colombiana y es la posibilidad de hacer unas APP unas Asociaciones Público-Privadas para el campo y esas asociaciones público-privadas lo que nos van a permitir es de alguna forma y probablemente no la suficiente pero sí nos va a permitir incrementar el número de recursos que vamos a poder tener dispuestos para este tema porque aquí es una, digamos aquí es la posibilidad de conjugar perfectamente los recursos públicos que, por supuesto, son limitados y los recursos privados que también son limitados pero que sumados los unos con los otros, pues finalmente se van a ver los resultados.

Y la siguiente, es una Vicepresidencia de Gestión Contractual, lo que garantiza que a diferencia de lo que ocurría en la estructura anterior, nosotros tenemos un solo contrato que es un solo proyecto, pero ese proyecto tiene que ser integral porque pasa por toda la estructura de la administración y eso nos debe garantizar evitar las dificultades que anteriormente se tenían donde la inversión podía estar dispersa, la inversión se hacía pero por ser dispersa pues sus resultados no eran los que realmente se requerían o por lo menos no lo que se esperaba.

Finalmente digamos esa es como la estructura de lo que nosotros tenemos, la estructura de la forma en que nosotros debemos funcionar, en la próxima semana a finales de la próxima semana se cumplen los primeros 100 días en la agencia y en esos primeros 100 días hemos, por un lado puesto en funcionamiento unos temas administrativos que van desde cosas tan obvias pero que cuando usted arranca una agencia o cuando arranca una entidad demora un poco todo el funcionamiento, desde sacar el NIT, sacar el Sigep, Sigob e inscribirse en una serie de cosas que son las que exige la ley, que no es un tema que la agencia esté

dedicada a hacer procedimientos que nosotros nos inventamos, son los procedimientos que están en la ley y eso normalmente no depende de uno sino depende de otras entidades, las entidades a veces dicen que los trámites se demoran 5 días hábiles y han pasado 2 o 3 semanas sin que finalmente se logre el objetivo, a esta altura del partido estamos superando toda esa etapa, ya tenemos digamos ya nuestra agencia es funcional hoy tenemos las herramientas adecuadas para poder funcionar de manera digamos tranquila, tenemos adicionalmente unos temas administrativos en estos 100 días que también hemos iniciado que tienen que ver con la planta de personal, o sea, nosotros ustedes conocen bien los estudios que dieron origen a la agencia o a las agencias y en esos estudios se habla de una planta, por supuesto, superior a la que hoy en día tenemos, nosotros tenemos una planta más o menos de 114 personas de las cuales la mitad, más o menos un poco más de la mitad, son personas que están incorporadas del Inocoder, es decir, personas que trabajaban en el Inocoder y que fruto de un estudio que hizo el propio Inocoder cuando se supo que estaba en liquidación, un estudio técnico definió que algunas de esas personas pasaban para la Agencia de Desarrollo Rural, esas personas hoy están incorporadas en su totalidad salvo o mejor desde hace unos 15, 20 días están en su totalidad, eso fue por unas, digamos por oleadas y la última, la última llegó hace 3 semanas tal vez pero obviamente una Agencia de Desarrollo Rural con 100 personas a nivel nacional obviamente tenía unas dificultades.

Entonces lo que hicimos fue a través de un procedimiento que está en cabeza de Planeación Nacional, luego de la Función Pública y posteriormente del Ministerio de Hacienda, iniciar los procedimientos para garantizar una planta temporal que nos garantice una estructura administrativa para poder cumplir los retos que finalmente tiene la agencia, en ese procedimiento estamos hoy todavía, no tenemos digamos la planta temporal pero la idea es poderla tener y poderla tener digamos en cuestión de, esperamos un mes poder tener ya esa planta temporal que nos permite tener por lo menos un número de funcionarios lo suficientemente importante y una estructura administrativa lo suficientemente robusta como para poder enfrentar los inmensos retos que tiene la agencia.

Y finalmente un tema de procedimientos que también durante estos 100 días pues nuestra meta es poder terminar estos 100 días con la aprobación no solamente de los temas regionales en el consejo directivo la próxima semana, sino además con los temas de procedimiento de cuáles van a ser los procedimientos para esos planes integrales de desarrollo rural, porque pues la agencia es nueva, siendo nueva había que adoptar una serie de procedimientos que también tuvimos que crear, que en estos 100 días nos hemos dedicado a formular y que tienen que ser aprobados por el consejo directivo y que aspiramos sean aprobados la próxima semana para con base en eso poder terminar, digamos esa primera etapa de esos primeros 100 días con procedimientos aprobados, con planta temporal, si no aprobada por lo menos sí en curso de ser aprobada con toda la viabilidad administrativa y lo que implica montar una agencia para que la agencia pueda funcionar de manera adecuada y, finalmente,

poder pues resolver todas las necesidades y todas las exigencias que la ley nos impone para poder cumplir con nuestras obligaciones.

Y para terminar y simplemente para poder dejar claridad sobre ese tema, nosotros en las territoriales en términos territoriales aspiramos a tener las 13 que la ley nos exige que son las que finalmente pues debemos tener como territoriales, pero no significa que en los departamentos en los cuales no existen esas territoriales no vamos a tener presencia, porque mal haríamos nosotros en pensar que una agencia de desarrollo rural pueda efectivamente dedicarse al desarrollo rural si no tiene gente en los departamentos, entonces realmente nuestro trabajo, nuestro esfuerzo está encaminado a poder aprobar esas regionales en el consejo dentro de los primeros 100 días y luego de eso además tener unos equipos en todos los departamentos, seguramente ahí el trabajo en equipo con la agencia de tierras va a ser esencial porque vamos a tener la posibilidad de, si me permiten la expresión, cruzarnos en las sedes, es decir, vamos a poder ver equipos en departamentos donde yo no tenga territoriales pero el doctor Samper sí tenga, en las cuales en su sede amablemente nos va a abrir un espacio para poder llevar una gente de nuestra agencia y lo mismo en los sitios en los que nosotros tengamos nuestra sede digamos territorial y donde tengamos nuestra sede física y el doctor Samper considere que tener un equipo de su agencia pues aquí será bienvenido y de esa forma poder de alguna forma digamos mejorar la situación que la ley nos dispuso de las 13 regionales y tener presencia en la mayoría del territorio.

Esa es la situación actual de la agencia, en eso es en lo que estamos, esos son los primeros 100 días en esa agencia han dado como resultado ese trabajo y esa estructuración que es lo que realmente digamos es objeto del cuestionario y la causa por la cual estamos hoy acá y, finalmente, pues nuevamente agradecerle, doctor Macías, la citación porque es una oportunidad además para contar qué es lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo, el problema de arrancar de una agencia y/o cualquier entidad pública es que después de 100 días a veces la gente dice: ¿bueno pues usted lleva dos meses y qué? pues qué no, qué es una serie de cosas que hemos venido haciendo que a veces no se ven y no se ven porque muchas de ellas pues no se puedan mostrar, decir que usted saque el NIT no es un logro para sacar una entrevista diciendo que es que saqué el NIT de la agencia, entonces vamos bien, pues eso no es ningún logro lo suficientemente importante porque es lo mínimo que se le puede pedir a alguien que está sacando adelante una agencia, entonces eso es lo que hemos hecho durante estos 100 días Senadora Maritza ahí vamos trabajando digamos dentro de lo planeado, esa era la meta dentro de los primeros 100 días como les digo y con eso pues termino porque además creo que ahí cumplimos con nuestro objetivo, presentar lo que llevamos de la agencia.

**Acto seguido inicia su intervención el doctor Miguel Samper Strouss, Director Agencia Nacional de Tierras:**

Muy honrados de participar en este nuestro primer debate, doctor Géchem, de control político como director y presidente de las agencias encargadas de

implementar entre otras cosas el punto uno de La Habana, también agradecemos la oportunidad Senadora Teresita, Senador Macías para poderles contar cómo va este proceso, cómo va el robustecimiento institucional necesario para poder arrancar a plena máquina el cumplimiento de todas las funciones que se nos endilgaron legalmente y que se han venido endilgando además como parte de la reestructuración del sector y yo quiero iniciar tal vez por las buenas noticias antes de cogerlos de paño de lágrimas por las malas noticias o mejor por los retos tan enormes que tenemos en materia administrativa, presupuestal que ya el Senador Macías y la Senadora Maritza detallaron muy bien.

¿Qué es la Agencia Nacional de Tierras? yo les voy a responder a 3 preguntas en concreto: ¿Qué es la Agencia? ¿Cómo lo hace? y ¿Cuándo lo va a hacer? no voy a decir cuándo lo va a empezar a hacer porque ya empezamos Senadora Maritza, hace dos meses trabajando con las uñas, trabajando, pero como nos corresponde con todo el entusiasmo y el optimismo del caso.

La Agencia Nacional de Tierras tiene tres temas principalmente muy gruesos todos y cada uno de ellos, de todas las funciones que le endilgó el Decreto 2363 que la crea, uno pudiera agruparlas en tres funciones y objetivos primordialmente. El primero es brindarle acceso a la tierra a quien no la tiene o que tiene muy poca para su subsistencia. El segundo, es a quien sí la tiene, pero la tiene informal, formalizársela de tal forma que pueda acceder a todos los beneficios que trae el desarrollo rural, ¿la formalización por qué es importante, Presidente? porque si un campesino no tiene el título de propiedad sobre la tierra sobre la que trabaja, no puede acceder a las medidas de apoyo que brinda el Gobierno nacional, que brinda la institucionalidad, no puede acceder a todas las medidas que el doctor Gechem a través de la Agencia de Desarrollo Rural tiene para ofrecerle, el título es como la cédula, Senadora, sin la cédula nosotros no podríamos votar, ustedes no podrían ser elegidos, la persona no podría acceder al sistema de seguridad social, el título de propiedad sobre la tierra es lo mismo, le permite acceder al campesino a una serie de derechos, de prerrogativas, de beneficios como los subsidios, los créditos blandos, el capital semilla, que por ahí pasa infraestructura para mejorar las condiciones de salida y acceso al sector rural, en fin, la premisa fundamental para que entre a funcionar el desarrollo rural es precisamente que haya formalización, que se tenga certeza jurídica sobre quién es el dueño de cada predio y esto es particularmente crítico en el caso de las alcaldías, nosotros en un primer diagnóstico que realizamos nos encontramos con que solo en 57 municipios del país, de los 1.100, solo en 57 hay 1.200 bienes públicos rurales llámense pozos de agua, puestos de salud, escuelas en su gran mayoría, 1.200 bienes públicos rurales que no tienen formalizada la propiedad en cabeza de los alcaldes; ¿esto qué implica? que en esas escuelas no pueden invertir recursos para mejorar la infraestructura, la batería sanitaria, dotarlos de computadores, de tecnología nueva, no lo pueden hacer, por eso es que si para los alcaldes es importante - Representante Abril- la formalización de la propiedad de esas escuelas veredales para poder invertir recursos y mejorar las condiciones en que se educan los hijos

de los campesinos, para los trabajadores del campo representa lo mismo en términos de acceder a todas las medidas de desarrollo rural.

Y la tercera gran función que cumple la Agencia Nacional de Tierras, es promover que haya un uso de la tierra de acuerdo con la propiedad, la función social de la propiedad, esto quiere decir que la tierra debe utilizarse para lo que es, para trabajarla, para ponerla a producir, para que sea un motor de desarrollo, no vamos a ir fiscalizando a ver quién no ha puesto a producir la tierra por las distintas afujias que atraviesa el campo colombiano como usted lo mencionaba bien, Senador Macías, la idea no es perseguir a quien no la esté explotando para fungir como una especie de policía del campo y ponerlo, obligarlo a producir, no, la idea es evitar que haya una acumulación de tierras para especular con su valor, porque eso obra en contravía de los intereses de todos, de los pequeños propietarios, de los medianos propietarios, de los grandes empresarios, eso funciona igual que una burbuja como aquí en las ciudades, si la gente empieza a adquirir inmuebles, no para utilizarlos, sino para especular con su valor, se infla el precio ficticiamente y encarece el acceso a la vivienda urbana para todos, lo mismo ocurre en el campo, lo que se busca evitar es precisamente que haya una inflación ficticia de los precios de la tierra que encarecen el acceso para todos, repito, a este que es parte de los componentes esenciales de la producción en el país.

Paso a responder el segundo punto, ¿cómo lo hacemos? ahí ustedes tienen proyectado el organigrama general de la Agencia Nacional de Tierras, nosotros contamos con cuatro direcciones técnicas, una Secretaría General, yo diría que de estas direcciones técnicas, tres de cuatro funcionan mediante el mecanismo en que funcionaba antes el Incoder, es un mecanismo que se denomina o hemos denominado por demanda, los campesinos tenían que solicitarle al Incoder la titulación de un baldío, que se le formalizara un predio, eso era un esquema que funcionaba por demanda; en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras por ejemplo, ahí funcionábamos cuando se nos presentaba alguna solicitud, alguna denuncia para recuperar estos bienes rurales que precisamente se estaban acumulando para especular con su valor; la Dirección de Acceso a Tierras, es la que maneja todas las solicitudes antiguas y las nuevas que llegaren en materia de titulación de baldíos o formalización de la propiedad; y la Dirección de Asuntos Étnicos maneja los temas de acceso a la tierra por parte de las comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y negras. Ese es un esquema – repito – que viene heredado del Incoder, ahí tenemos acumuladas 54.000 solicitudes de adjudicación en la actualidad, hay iniciados 2.000 procesos agrarios, tenemos en trámite 200 constituciones o ampliaciones de resguardos indígenas y tenemos varias solicitudes en trámite de compra de predios; hubo Senadora una pregunta específica sobre este tema y por eso yo me permito presentarles las cifras muy gruesas de la compra de tierras que tenemos proyectada para este año, estos son los predios dependiendo de la etapa en que se encuentren, cuando ustedes ven ahí, etapa final, son los que ya cuentan con avalúo y con todos los estudios técnicos para poderlos comprar, intermedio les

puede faltar uno de los pasos previos, pero en temas de compra de tierras para los campesinos tenemos 94 predios en trámite, con un presupuesto total de 66.000 millones de pesos.

En los temas étnicos, que también hubo una pregunta específica, tenemos para comunidades indígenas en trámite con avalúo ya, 950 hectáreas, 420 para los afrodescendientes, para un total de 1.370 hectáreas por un valor de 4.000 millones de pesos y por último, para el 2017 se tiene proyectado comprar este número, 2.239 hectáreas por un valor total de 7.000 millones de pesos.

Esta es una política que se venía implementando por el Incoder, pero si me dejan decirles, creo que es una política que es insostenible, no se le puede seguir apuntando al brindarle un acceso a las tierras de los campesinos mediante la compra de tierras para la entrega directa, la gran apuesta que debe hacer el país, que debe hacer la institucionalidad, que va a hacer la Agencia Nacional de Tierras, es la del barrido predial, ese es el futuro de la política y esa es la nueva herramienta con la que dotaron a la Agencia Nacional de Tierras, precisamente para apostarle a una formalización masiva en todo el territorio nacional mediante esta metodología, es la apuesta tal vez, Ministro como usted lo sabe bien, más ambiciosa que se va a hacer en materia de formalización de la propiedad rural mediante la metodología del barrido predial, porque hoy en día las cifras son sinceramente inaceptables, el 60 % de la propiedad rural en el país está en la más absoluta de las informalidades, y como lo mencionaba el Ministro, esta política de formalización para acceder a las regiones tiene un norte muy claro, y es que haya una adecuada distribución de la tierra en el país, porque la cifra de que el 75 % de los propietarios del campo tengan el 5 % de la tierra también es inaceptable.

¿Cómo funciona la nueva metodología? si lo anterior, lo que venía del Incoder funcionaba por demanda, esto funciona por oferta, no tenemos, Senador García Realpe, que esperar a que los campesinos vengán a solicitarnos los predios a adjudicar, los baldíos a adjudicar, los predios a formalizar, no, vamos a ir territorio por territorio, predio por predio literalmente, barriendo el territorio y definiendo allá en el sitio de la mano con el Instituto Agustín Codazzi, con la Superintendencia de Notariado y Registro, con las demás instituciones que se requieran definiendo en el territorio, quién es el dueño de cada uno de los predios. Supongamos que hay una diferencia entre el catastro, entre el mapa que se levanta y el registro, se soluciona ahí; si los campesinos, los vecinos tienen una diferencia entre los linderos por donde va la cerca, se soluciona ahí, para eso requerimos algunos ajustes legales que se van a tramitar una vez se apruebe como todos sabemos y esperamos que se va a aprobar el plebiscito, algunos ajustes legales que se van a requerir para hacer más eficientes los procesos; el Incoder tardaba aproximadamente 4 años en determinar, Senadora, si un bien era baldío o no, si era de propiedad de la nación, era un proceso que se denomina de clarificación de baldíos, eso no puede ocurrir Ministro, porque si nosotros esperamos 4 o 5 años a que nos definan si un predio es baldío o no, la metodología

del barrido predial simplemente va a tardarse 99 años en operar; y ya empezamos con esta metodología, de hecho Senadora el primer municipio del país donde arrancó la metodología del barrido predial es el municipio de Ovejas en Sucre, ahí estuvimos haciendo el lanzamiento de esa metodología con el acompañamiento y el apoyo de Usaid, la meta es legalizar, regularizar, titular, en total, 5.000 predios a los cuáles se les va a definir quién es el dueño de cada uno de esos predios y si son sujetos de reforma agraria se les adjudicará ese baldío; lo que antes se demoraba entre 7, 8 o 9 años, lo vamos a hacer en 18 meses y la idea es replicar esta metodología por todo el país, claro, para eso se requieren, Senador Macías, los recursos y paso a responder la tercera y última pregunta y aquí sí arranco a contarles cómo está en realidad la situación presupuestal y administrativa.

¿Cuándo lo vamos a hacer? nosotros ya empezamos, hemos suscrito dos pactos por la tierra, que lo que buscan es precisamente acordar con los gobernadores, con los alcaldes de cada jurisdicción departamental, cómo vamos a operar, cómo vamos a intervenir el departamento, cómo vamos a trabajar de la mano con la comunidad para organizar la formalización de la propiedad. El barrido predial que se denomina así, responde a un ordenamiento social de la propiedad y hago énfasis en la palabra social, tiene que trabajarse de la mano con las comunidades en todas las regiones del país para definir quién es el dueño de qué, es que aquí desde un escritorio frío en Bogotá no podemos definir cuáles son los conflictos sobre la tierra, lo tenemos que definir en territorio, nadie conoce mejor quién ha sido su vecino que el propio campesino y por eso es que se va a trabajar de la mano con esas comunidades, con los alcaldes de todo el país, en definir quién es el dueño de qué predio en cada municipio.

Nosotros este año contamos aproximadamente con 20.000 millones de pesos en funcionamiento para operar, 6 meses porque yo me posesioné con el doctor Gechem nos posesionó el señor Ministro el 27 de mayo, entonces, contando desde junio ese fue el presupuesto que nos asignaron en funcionamiento, para el próximo año tenemos 30.000 para 12 meses, ¿eso qué implica? varias restricciones Ministro, como lo hemos conversado incontables veces; primera restricción, no podemos regionalizarnos plenamente como sería el escenario ideal, no lo podemos hacer, vamos a tener una oficina en Sucre, otra en Nariño, por supuesto que son departamentos absolutamente priorizados, en el Meta también vamos a tener una oficina, pero no podemos regionalizarnos plenamente si no contamos con los recursos necesarios.

En planta, no se incluyeron allí las designaciones de los gerentes regionales, de lo que antes eran las regionales del Incoder, ahora pasan a denominarse Unidades de Gestión Territorial, pero es lo mismo, no quedaron contemplados allí, al doctor Gechem creo que le dejaron 13 personas contempladas, pero a la Agencia Nacional de Tierras no le dejaron personas contempladas, nosotros vamos a funcionar mediante un esquema transitorio para poder tener cobertura nacional pero sin gerentes, vamos a estar en todos los departamentos del país, habrá algunos sitios en donde necesitamos pedirle tanto la Agencia de Desarrollo

Rural como a la Agencia Nacional de Tierras, oficina prestada a alguien, pero va a haber plena presencia en 30 de los 32 departamentos, vamos a tener presencia regional.

Por supuesto ahí hay otra discusión adicional, la Ley 617 que se aprobó en el 2001, si mal no estoy, establece una restricción para que no haya crecimiento en el presupuesto de gastos de personal, entre un año y otro, y ya nos mandaron el mensaje de que la foto se tomó este año para las nuevas agencias, la foto se tomó este año, entonces, el próximo año no podemos crecer en la planta de personal salvo que se suspenda para las nuevas agencias como es lo lógico Presidente, la aplicación de ese artículo que es el artículo 92 para las agencias que están recientemente creadas, en nuestro caso es crítico por la regionalización que estamos necesitando; en el caso de la Agencia de Renovación del Territorio es crítico porque nunca va a nacer a la vida, hoy, la fotografía de hoy de la Agencia de Renovación del Territorio es que tiene cuatro cargos para operar en todo el país, cuatro cargos incluyendo el de la directora, si no pueden crecer esa planta nunca va a nacer a la vida.

Tenemos este año, Senadora, 110.000 millones de presupuesto en inversión, el próximo año habiendo hecho una solicitud por el orden de los 470.000 millones, nos quedó en el anteproyecto un presupuesto de 95.000 millones, implica una reducción del 20 % frente al presupuesto de este año que teníamos para ejecutar en 6 meses, que tenemos para ejecutar en seis meses, de ahí que la situación sea tal vez muy crítica, como usted lo manifestaba Senador Macías, en materia presupuestal de inversión y de funcionamiento, repito, si nosotros queremos de verdad organizar un esquema regional y todos estos temas son transversales e implican un reto enorme en el posconflicto. Y con esto quiero concluir, el punto uno como bien lo mencionó el señor Ministro, el punto uno de La Habana se divide en dos, una parte la desarrolla la Agencia de Tierras, otra parte la desarrolla la Agencia de Desarrollo Rural, ¿pero qué consecuencias tiene que no opere plenamente la Agencia Nacional de Tierras? que no se abre la puerta para que opere el desarrollo rural, como lo manifestaba en un principio, la tierra, la formalización de la propiedad es la llave que abre la puerta para que entren las medidas de desarrollo rural en el campo colombiano. En el posconflicto se debe definir quién es el dueño de cada predio, para que haya acceso a todas las medidas del desarrollo y para brindarle acceso a la tierra a los campesinos que actualmente no la tienen, el fondo de tierras va a contar con tres fuentes principalmente, que ya las mencionaba muy bien el señor Ministro: extinción judicial, recuperación administrativa y también reconfigurar esa reserva forestal, esos límites de la frontera agrícola que han ido cambiando con el paso de los años y que hoy exige que haya una actualización, porque lo que hace 50 años era reserva forestal, hoy está siendo explotado y lleva siendo explotado por décadas, por lo que debe actualizarse hasta dónde llega eso; y en formalización el reto de las 7 millones de hectáreas es un reto ambicioso, pero si aplicamos con juicio -como es la intención por parte de la Agencia Nacional de Tierras- la metodología del barrido predial, si se organiza un esquema inteligente como lo estamos montando

para administrar los baldíos de la nación, si trabajamos de la mano con los alcaldes para que haya una adjudicación y una formalización de estos predios en los que actualmente operan las escuelitas rurales, si podemos recomponer en materia presupuestal todas las necesidades que tenemos al menos para dar inicio a la aplicación del posconflicto en el país, estamos convencidos que esto va a implicar no solo un cambio de visión que es lo que imprime la Agencia Nacional de Tierras, sino en una verdadera revolución en el campo colombiano.

**-Para una breve intervención al doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Presidente de la Comisión, le concede el uso de la palabra, y el Ministro, señala:**

Es lo siguiente, es que al mismo tiempo que estaba citado hoy a las 10 de la mañana en esta Comisión, tenía citación a las Comisiones Conjuntas que están mirando el presupuesto, hasta ahí vamos bien, yo he hecho de todo en agricultura, he improvisado lo que he podido, he cambiado lo que he podido, pero el don de la ubicuidad ese no lo he podido ejercer en ninguna parte; entonces, allá están algunos Senadores incómodos porque el Ministro que no le interesa el sector agropecuario ni siquiera va al debate a la Comisión Tercera, entonces es a ver si, Presidente, y si usted me ayuda con los distinguidos Senadores, en la Cámara no hay problema, especialmente el Senador Duque creo que hizo referencia al hecho de que yo no me hice presente y hasta que no termine este debate de mi Comisión no voy a ninguna otra Comisión por más que apruebe el presupuesto, sé que es importantísimo estar en ese debate, pero también es importantísimo estar en este, aquí me citaron primero además, allá hay otros cuatro Ministros en otros temas, en el mismo tema, educación, creo que está defensa, salud, la DIAN, etc., quería pedirle su ayuda, Presidente, simplemente y la de la Comisión para que me valgan la excusa que presenté y me vuelvan a citar cuando quieran, mañana, pasado, el domingo, el sábado, el día que quieran, pero al mismo tiempo no puedo asistir a las dos Comisiones.

**El Presidente de la Comisión, Senador Lidio Arturo García Turbay, comenta:**

Está claro señor Ministro, tranquilo. Quiero aprovechar el momento, ahora que hace el anuncio el señor Ministro sobre el tema presupuestal, para las comisiones que quedaron pendientes, de agricultura que creo que fue el único que lo presentó; las sub-comisiones, de Agricultura, Minas y Ambiente están pendientes y ustedes saben que tenemos 20 días que nos establece la norma para que podamos presentar el informe a las Comisiones Económicas; entonces les dejo ese mensaje a los honorables Senadores de la Comisión Quinta para que de aquí a mañana podamos tener el informe.

Señora Secretaria voy a aprovechar el momento para que anuncie los proyectos pendientes de votación para la próxima sesión por favor, y continuamos con el debate.

-Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la doctora Deley Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, da lectura al proyecto

de ley que será objeto de discusión y votación en la próxima sesión, así:

**-Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal, Nora García Burgos y Daira Galvis Méndez.*

Ponentes: Las honorables Senadoras *Maritza Martínez, Nora García y Daira Galvis.*

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 664 del 2016.

**-De igual manera, y aprovechando la existencia de quórum decisorio, el Presidente dispone dar lectura a una proposición radicada en Secretaría:**

### Proposición

Cítese a un debate de control político al señor Ministro de Educación Nacional Encargado Francisco Cardona Acosta; al Director Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; al Rector de la Universidad de Cundinamarca, señor Adriano Muñoz Barrera e invítese al Contralor General de la República, para conocer y discutir las funciones de ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías que han asumido algunas instituciones de educación superior, tal y como lo ha hecho en la Universidad de Cundinamarca a través de convenios interadministrativos con entidades territoriales departamentales. Sesión que se deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional. Firma, honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

-El Senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación la proposición leída, la cual es aprobada por los miembros de la Célula Legislativa.

**-Continuando con el debate, interviene la Senadora Daira Galvis Méndez:**

A mí me inquietan algunas cosas, especialmente en materia de restitución de tierras y en razón de la equidad en la distribución de ella.

Me voy a referir a un informe presentado por la Contraloría finalizando el 2014; ¿qué se establece aquí? y apenas vamos, en este caso solamente se va a analizar regiones como el Caquetá, donde surgieron y se descubrieron por Contraloría graves irregularidades en el registro, adjudicación y titulación de los baldíos. Yo pienso que es fundamental si se va a poner la casa en orden, porque es que en este país suceden unas cosas que son totalmente antinómicas, contradictorias totalmente; de un lado es un país donde la tierra –acabamos de escucharlo- en el 60 y tanto por ciento no está formalizado, o sea, no está legalizada, hay gente tenedora y poseedora, pero resulta que este es un país donde se concentra mucha tierra en manos de muy poca gente y donde gran parte de ese campesinado que no tiene nada y que está protegido por la Ley 160, a la postre termina inclusive entregando las unidades que se le vienen adjudicando; pero lo más grave no es esto, sino que grupos al margen de la ley, llámense como se quieran llamar,

llámense paramilitares, llámense grupos como las Farc o el ELN o Bacrim, se han venido apoderando de tierras mediante mecanismos torticeros, como registros falsos, como no autorización del Incoder o el antiguo INCORA, entonces tenemos lo siguiente, pérdidas, en hectáreas adjudicadas por el Incoder en la zona del Caquetá, 52.315 hectáreas, este es el informe de Contraloría; 97.828 hectáreas son falsa tradición, sumadas a las anteriores; ¿saben cuánto representa esto en recursos, cuánto representa en plata? representa dos billones ochocientos cincuenta mil millones de pesos y estamos hablando apenas de una subregión, no estamos hablando ni siquiera de los Llanos Orientales, estamos hablando del Caquetá. Pero para sorpresa nuestra encontramos que acá se nos viene hablando de la formalización, de que ahora sí se va a saber quiénes son los propietarios, que se van a recuperar las tierras baldías, pero de qué manera? mediante qué mecanismos? si tenemos por ejemplo que según este informe de la Contraloría se produjeron los siguientes incidentes: Entre otros hallazgos de la actuación especial de fiscalización de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán y Florencia, se determinó que los actos administrativos de adjudicación registrados se presentaron sin requisitos legales, sin debida notificación, sin ejecutoria, sin firma de quién los expide, con enmendaduras y en algunos casos no se expedían en papel oficial o sin allegar el certificado de fijación y de fijación del edicto de notificación. Esta actuación especial de la desfiscalización de la oficina de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán y Florencia Caquetá, se finalizó en el marco del especial seguimiento a la ley de víctimas y restitución de tierras, con el objeto de verificar las denuncias que sobre presuntas irregularidades en escrituras públicas y resoluciones de adjudicación y titulación e inscripción registrada de los baldíos nacionales o de propiedad parcelaria y la asignación del subsidio integral de reforma agraria.

O sea, que aquí está un rompecabezas donde está el mismo Estado, el antiguo Incoder que hoy pasa al manejo de desarrollo rural y de tierras también, ¿cierto? de las dos Agencias, de un lado; de Registro de Instrumentos Públicos que todavía no ha cancelado de esos títulos a sabiendas de que son falsa tradición, inclusive, a sabiendas de que ni siquiera cancelaron los respectivos impuestos por concepto de la compra simulada o de la falsa adquisición de la tierra.

¿Bajo qué parámetros se da este fenómeno? dice la Contraloría General que es quien le avisa a la Oficina de Notariado y Registro, dentro de otras irregularidades están las siguientes: En la actuación especial de fiscalización de la Contraloría General se encontraron folios de matrícula inmobiliaria en donde no se inscribe la limitación a la que queda sujeto el beneficiario de la adjudicación. Ustedes recuerdan que a quien se le adjudica no es posible vender, bueno, esto lo liberan, ¿con qué fin? con el fin de concentrar después de que la gente facilite la venta.

Segundo. El informe también precisa que la Notaría Segunda de Florencia Caquetá realizó escrituras de englobe de unidades agrícolas familiares sin que se pudiera efectuar tanto la autorización de la escritura

como el registro de la misma, pero se registró y se extendió la escritura. ¿Ustedes recuerdan el famoso caso de la acumulación de Unidades Agrícolas aquí, que le costó la embajada a un señor Urrutia? es el mismo caso, pero acá no son los Urrutia, no son unos determinados personajes de la vida urbana, sino de la vida rural, entre esos tanto paramilitares como guerrilla de las Farc.

Tercero. Hasta ahora no se han efectuado acciones conducentes a anular los registros que fraudulentamente y en contra de las disposiciones legales, se realizaron en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia y de San Vicente del Caguán.

Cuarto. Así mismo la Contraloría determinó que el Incoder no ha efectuado ningún procedimiento legal para que se declare la nulidad de las escrituras públicas, que se desconocen las disposiciones normativas señaladas en la Ley 160 de 1994 y la Resolución 041 de 1996; esto es, que todo el mundo sabe y todavía se corrobora mucho más con las sentencias de la Corte Constitucional, de que la acumulación de Unidades Agrícolas no son válidas, son nulas, pero resulta que las entidades del Estado como Registro de Instrumentos Públicos no lo hace y así estamos hoy sembrando antes de tener la tierra, o sea, si no ha sido recuperada toda esa cantidad de tierra a la que me referí, que supera más de las 100.000 hectáreas, 170.000 hectáreas, vamos a poner la casa en orden, comencemos por poner la casa en orden, que al tiempo en que estamos prometiendo la restitución de tierra o la disponibilidad de adjudicación de tierra, también dispongamos los procedimientos debido para que la tierra mal habida, llámese como se quieran llamar los sectores que la adquirieron, sea devuelta, sea cancelada, ¿por qué? porque la Ley 160 no permite que mediante otro procedimiento personas que realmente no sean campesinas y dentro del estrato establecido en ella misma, puedan poseer y puedan ser propietarias de este tipo de tierras, por eso precisamente se habló de la Ley Zidres, precisamente por eso hicimos los esfuerzos, se forzó a que hiciéramos una Ley que facilitara la posibilidad de la tenencia de la explotación, más no de la propiedad, precisamente por eso, porque la Ley 160 es el eje, precisamente de restablecer el derecho a aquellos que no tienen tierra, o a aquellos que teniendo no la tienen formalizada y puede ser merecida como muchos campesinos que tienen o concentran muy poca tierra. Ahora, en tierras, como en unos determinados departamentos donde no son realmente aptas y que le implican al campesinado una inversión que no está en posibilidad de hacerla, es una cosa diferente, pero es que además de la tierra apta para los cultivos o para las labores agrícolas, además de eso, se presenta otro fenómeno, es que exactamente gran parte de estas tierras son ricas en hidrocarburos y a eso es a lo que se le apuesta y a eso no le apuesta un campesino, a eso no le apuesta aquellos hombres del campo que caben dentro de la Ley 160, a eso le apuestan personas que concentran mucho capital para invertir allí, o grupos al margen de la ley que saben que el hidrocarburo, llámese gas, llámese petróleo, es una riqueza que supera aquella del nivel agrícola.

Yo me he referido de manera específica a esta parte, es para que se nos diga que no solamente es la región del Caquetá, yo les voy a poner mucho ejemplo, Montecristo, que es rica en oro, pero también rica en agricultura; está Tiquisio, que es rica en oro, pero también rica en agricultura; Barranco de Loba; San Martín de Loba; Hatillo de Loba; Regidor; en fin, todo el Sur de Bolívar; Santa Rosa del Sur; San Pablo; y lo peor, y lo más grave doctor Samper es que este tipo de tierras tienen limitaciones, están exclusivamente destinadas o bajo reserva forestal, hay personas, la mayor parte de personas, los campesinos pobres, de ordinario, casi todos, carecen de titulación, inclusive de sus casas, ustedes se imaginan? de sus propiedades, esto hay que resolverlo, estas son modalidades que hay que resolver; ahora, de la misma manera la guerrilla también se encuentra concentrada en Morales por ejemplo, en zonas mineras y esto hay que resolverlo, de una manera sana, de la misma manera como en el pasado, en los pasados procesos, hay que saber con qué se queda la guerrilla, con qué se le deja a la población que está en medio de dos franjas; uno, la de los guerrilleros que se reinsertan, o de los guerrilleros que no se reinsertan y de las bandas criminales; al ciudadano común, al ciudadano de bien, al que se porta bien hay que presentarle una solución real, es que aquí no podemos presentar soluciones siempre a quien está al margen de la ley y no darle estímulo a quien se porta bien, porque es apostarle a que el delito sí paga, es apostarle a que portarse mal sí da ganancia, pues es al revés, hay que decirle al campesino que resistió la andanada criminal de grupos criminales llámense como se quieran llamar, que el sí tiene opciones de vida en medio de su sitio de habitación, en medio de sus sitios laborales, Colombia tiene que presentarle verdaderas garantías y alternativas a los hombres del campo y muy especialmente a las mujeres del campo y por eso hemos presentado un proyecto de ley de desarrollo rural que dicho sea de paso ya varias veces la hemos presentado y siempre hemos visto el desinterés y el palo en la rueda del mismo Estado y del mismo Ministerio de Agricultura. Yo quisiera saber qué razones hay para no devolverle a la mujer rural su dignidad, dignificarla, entregarle la tierra que merecida la tiene, porque fue desplazada precisamente de ella, y por qué solamente referirse a lo que es el conflicto armado cuando como víctima, como innumerables víctimas tienen derecho a lo que es de ellos y a lo que debe ser lo primario, lo fundamental.

Entonces, yo quiero que la Agencia de Tierras y de Desarrollo Rural establezcan este tipo de investigación que hizo la Contraloría, es más, aquí dice la Contraloría que está compulsando copias para que se investiguen estas irregularidades en Incoder y en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos, pero no es posible que aquí se nos diga que se va a repartir la tierra y todavía no han solucionado problemas como estos, que son del 2014, que fueron denunciados, que se sabe cuáles registros son, dónde están, quiénes son, en manos de quién, y que no se le devuelva a las víctimas o al Estado para cumplir con la Ley 160, el resto son sofismas de distracción, si realmente no se tiene la vocación de recuperar lo que es del Estado o lo que es realmente de las víctimas.

**-Continúa la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Voy a ser realmente breve, va a verlo Senador Macías, este es un tema tan importante, es un tema fundamental, es un tema que genera pasiones, que ha generado una guerra de casi 60 años en este país, es un tema supremamente complejo para abordar, se lo decía ahora al doctor Miguel Samper, qué tarea tan hermosa que es poder generar equidad y una distribución adecuada de la tierra y hacer más productivo este país, pero qué difícil que es llegar a ese estado, yo no sé cómo lo van a lograr, pero confiamos en que sea una tarea que puedan desarrollar de la mejor manera, no perfecta, porque no va ser así, siempre habrá problemas con el tema de tierras, siempre, eso hace parte de la historia del país y tal vez de la región, es un tema que genera temores inmensos dentro del acuerdo con la guerrilla de las Farc, pero inmensos, en mi región, la región de la Orinoquia, como lo mencionaba ahora el Senador Macías, hay tanta información o desinformación o falta de información, puede ser cualquiera de las tres opciones, pero hoy la gente siente que ese fondo que se va a crear, que se va a nutrir con 3 millones de hectáreas puede terminar afectando a los tenedores de buena fe, a un tema histórico en la región de familias que durante muchas generaciones han venido teniendo esta tierra; allá en la Orinoquia no ha existido un conflicto de tierras como hemos oído en el resto del país, claro que hay casos de despojo por supuesto, digamos hay toda la gama de irregularidades que se ha dado en Colombia, pero digamos que no es como otras regiones donde de manera mayoritaria se presenta este tipo de situaciones, por eso le quiero pedir al doctor Samper, al doctor Iragorri que en este tema de tierras sean supremamente cuidadosos, para no generar una nueva injusticia con una región que en ocasiones se siente tan atada al tema del centralismo, tan despojada de tantos derechos, en muchas ocasiones creemos que tenemos la solución a los problemas en la región y que desde el centro no nos permiten tomar esas decisiones y eso nos ha hecho daño.

Entonces, ¿cómo llegar a un acuerdo con las Farc y no incluir el tema de tierras? imposible, eso sí lograr la paz sin abordar este tema es simplemente algo que no puede caber en la cabeza de nadie y que va ser complejo, ya lo dijimos, claro que sí, entonces lo que tenemos que tratar de hacer es contribuir todos a que sea el mejor desarrollo posible de este acuerdo; ¿qué dice el acuerdo? hablemos de los puntos claves, habla de la democratización del acceso y el uso de la tierra y para eso contempla la entrega gratuita de predios como los subsidios y créditos especiales a través de instrumentos como el fondo de tierra, 3 millones de hectáreas en fondo permanente que va a permitir una redistribución de la tierra.

La formalización de los títulos, claro, lo decía el doctor Samper, lo mencionaba ahora la Senadora Daira, que el 60 % de la tierra en el país sea, esté en condiciones de informalidad, pues de una gravedad increíble, pero también cómo no abordar estos temas para poder generar esa equidad y ese equilibrio que ya hace tanto clama el país. Se deben formalizar 7 millones de hectáreas, es la meta que tengo entendido que se tiene. Y un catastro rural que se debe actualizar

y que va ser multipropósito y que ya no va a abordarse esta formalización de predio en predio, sino que se van a hacer estos barridos, una formalización masiva, una actualización masiva también de ese catastro, porque hoy es lamentable lo que tiene el país.

¿Qué es lo que genera temor cuando uno lee el acuerdo? yo tengo depositada toda mi confianza en este acuerdo, toda, y yo creo que si esto lo logramos materializar, a pesar de todos los temores y todo, si esto se convierte en realidad este país va ser otro y mi región, la Orinoquia, va a terminar siendo finalmente ese escenario propicio para la productividad, la competitividad y se den muchos procesos importantes, pero genera temor y de ahí que la primera solicitud es mucha información a la población, muchísima información, información permanente, es mejor pecar por exceso que por defecto en esta materia, porque si a ustedes les dicen que lo van a despojar o usted que nunca ha podido acceder a la tierra y le dicen que unos delincuentes con ocasión de un acuerdo fácilmente van a llegar a ella, eso le duele a la gente, le duele a los colombianos, pero cuando vamos mostrando las bondades del acuerdo y realmente los términos que se entregó menos de lo que se decía y se le asustaba a la gente, con mucha información creo que podemos manejar esto en debida forma.

¿Cómo se va a nutrir este fondo? este fondo se va a nutrir a través de seis fuentes, el primero, tierras provenientes de extinción judicial de dominio a favor de la nación, está perfecto, siempre ha estado prevista esa fuente, baldíos recuperados, ojo, acá les quiero poner una alarma grandota, para que haya muchísima claridad en la forma, cuáles baldíos, los que no tienen simplemente un título, o los que además de no tener un título no han sido explotados, cuáles y de qué manera y cuál va ser el trámite, porque estamos hablando que en la región de la Orinoquia el 80% es baldío, baldío entre comillas, porque esto tiene dueños desde hace 60, 70 años, entonces este es un punto en el que requerimos muchísima información para que la gente esté tranquila y sepan que no es que vaya a llegar el Gobierno a despojarlo para darle la tierra a la guerrilla.

La tercera fuente, es a través de mecanismos de sustracción de la tierra como lo de la reserva forestal, digamos que ese también es un mecanismo, un instrumento claro, ahí no hay mayor problema.

El cuarto, tierras inexploradas, ¿qué llaman tierras inexploradas? es un punto muy importante, acá también por afectar directamente a la región de la Orinoquia, porque acá les puede parecer que mil hectáreas son inexploradas porque tienen, no sé, 100 vacas, pero si es tierra que no se le ha hecho los mejoramientos la tierra de la Orinoquia perfectamente es una tierra explotada si tiene una vaca por 10 hectáreas, o así era históricamente, ahora se ha mejorado pero también tiene unos costos, entonces en ese aspecto también mucha claridad, qué es lo que se va a considerar tierra inexplorada.

La quinta fuente, tierras adquiridas o expropiadas por motivos de interés social o de utilidad pública, también creo que es una figura que está, que ya existe y no hay mayor discusión.

Y sexto, las tierras donadas, quién discute que alguien quiera entrar a aportar a este fondo, pero en esos dos puntos si les quiero hacer la solicitud especial de exceso de información para regiones que potencialmente puedan resultar muy afectadas como con esas dos fuentes de tierra para nutrir el fondo de tierras.

El otro tema es el de la formalización, ¿cuál ha sido la postura de los gremios frente a estos anuncios sobre formalización? la SAC no se ha pronunciado, la SAC dijo, vamos a esperar un poco a ver qué pasa con los mecanismos que se van a utilizar. La Dignidad Agropecuaria que es ese gran movimiento nacional dijo que efectivamente pues esos eran los mecanismos, pero su Director Óscar Domínguez, Óscar Gutiérrez, perdón, dijo que este tema no aborda un aspecto fundamental que incide en todo este tema productivo que es los Tratados de Libre Comercio y de verdad que allí no está incluido y esto pues ha sido uno de los factores para generar un impacto en la producción interna. Pero lo que más coincido es con lo que ha mencionado el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, porque ellos dicen que se genera especial información, especial incertidumbre es por la falta de información y eso es cierto y es por eso es que yo insisto tanto, dicen, parece muy completo el tema del fondo de tierras, porque señala de dónde provienen las tierras, tiempo por el cual estará vigente, pero falta la información catastral que es la gran tragedia que trae el país, por eso también quisiera decirle Ministro, ojalá pudiéramos comenzar con esa formalización masiva de manera inmediata, decía ahora el doctor Samper que ya en Ovejas habían iniciado el ejercicio, bueno, no sé cuánto dure el plan piloto, pero ya creo yo que hay que dar ese paso con acuerdo o sin acuerdo, esto nos lo había dicho la misión rural hace un tiempo, nos había dicho, si ustedes siguen tratando de formalizar de acuerdo a que un tenedor vaya y haga la solicitud, pues durarán eternamente ahí y no se generará ninguna solución de fondo.

Lo otro que toca decir y reconocer, es que efectivamente en este país se da un problema de concentración de tierra muy delicado y eso tampoco ha permitido superar temas del conflicto armado, por qué si las mujeres rurales, las mujeres del campo tienen vocación para trabajar la tierra, pero no para ser propietarias, si los grandes conglomerados acceden a la propiedad de la tierra, pero van dejando por fuera a personas de la zona y ellos no pueden lograr esa titulación, pues todo esto va generando o va ocasionando o se va convirtiendo en la causa de este problema que tiene el país; va uno al Amazonas a revisar las cifras de concentración, prácticamente concentrada totalmente la tierra o en Chocó o en el Valle del Cauca, en el Meta, en el Cauca, Nariño, realmente los índices son supremamente altos y si hay que hacer algo y estábamos en mora de hacerlo, ni siquiera creo yo que esto sea, ninguno de estos puntos sea con ocasión del acuerdo final, estábamos en mora de hacerlo, nos lo dijo la misión rural, nos lo demostró el censo agropecuario con esas cifras tan tristes en todo el tema relacionado con lo rural, pero todo esto necesita recursos, nosotros ya como subcomisión presentamos el informe y vamos a ir a pelear el tema del presupuesto y los vamos a respaldar, porque si la misión rural dijo que tenían que

invertirse 182 billones por 20 años, 23 anuales, o sea, es que es de esa dimensión, ¿será que con este presupuesto que les han asignado se acerca siquiera a lo que se requiere para transformar el campo? y es que transformando el campo –siempre lo hemos dicho acá– transformamos el país, lo pacificamos, generamos arraigo nuevamente en nuestra ruralidad, pero yo no veo con qué presupuesto se va a adelantar todo lo que ya la misión rural nos demuestra que requiere un presupuesto muchísimo mayor, y si, son 182 billones en los próximos 15 años, o sea, es una suma loca, pero tenemos que empezar a buscarles recursos y nosotros como Comisión Quinta ya tomamos la decisión que nos vamos a ir a pelear allá los recursos que requiere obviamente la Agencia de Desarrollo Rural, la de Tierras y el Ministerio en general para desarrollar estas acciones.

Termino diciendo esto, la brecha que existe en nuestro país, la gran distancia entre ricos y pobres es alarmante a nivel urbano y es casi tres veces mayor a nivel rural, yo entiendo las posturas ideológicas, yo entiendo que este no es un tema fácil, pero nadie debería dejar de reconocer que al país con acuerdo o sin acuerdo le hace falta muchísima equidad en el campo, oportunidades, una mejor distribución de la tierra y mientras eso no ocurra este país nunca va a poder prosperar plenamente ni llegar a los niveles de desarrollo que ya este Siglo y tan avanzado deberíamos haber alcanzado.

#### **-Hace uso de la palabra el Senador Daniel Cabrales Castillo:**

Yo quisiera empezar con un corto video que circula hoy en las redes sociales para el conocimiento del Ministro y de los representantes de todo lo que tiene que ver con el tema de tierras, yo quisiera empezar por ahí, dura dos minutos apenas Presidente con la venia suya le pido el favor. Se transmite video.

Ministro, este video circula por las redes sociales, no sé en qué parte del país, usted ya de pronto ya tiene que tener conocimiento o ustedes los del Gobierno tienen conocimiento de esto, pero siempre lo quise traer aquí Senador García, Teresita, porque esto que está ocurriendo ahí es el mal ejemplo de un mal acuerdo, esto va a ocurrir en el campo cuando no hay justicia sobre quienes se han apropiado de muchas tierras como lo dijo la Senadora Maritza y la Senadora Daira, que hoy estamos viendo crear un fondo de 3 millones de hectáreas sin ni siquiera saber qué va a pasar con las miles y por qué no millones que están en poder de las Farc, Ministro, yo prefiero -usted sabe el aprecio que le tengo- que usted como funcionario del Gobierno de pronto le quede en algo mal a los colombianos, pero que deje meter a las Farc al Ministerio de Agricultura para que le queden bien después de un proceso de impunidad. En el punto número uno del acuerdo de desarrollo rural, punto uno del acuerdo con las Farc, el punto número 1.1.1, el acuerdo final consagra los mecanismos a utilizar para facilitar el acceso a tierras de campesinos y personas con vocación agraria en general, centrándose dichos mecanismos de reparto de terrenos con titularidad del Estado, entre los cuales se encuentran los baldíos que fueron apropiados u ocupados indebidamente, como en el caso de las tierras de las Farc, pero estos acuerdos dicen que para

que hayan sido recuperados mediante procesos agrarios, excluyendo entonces los terrenos en poder de las Farc, que aún no han sido recuperados por el Estado y sin implantar los pasos a seguir para recobrar la titularidad de los mismos; lo que quiere decir que esas miles y miles de hectáreas que hoy el Gobierno no ha podido o el Estado no ha podido recuperarles o quitarles a las Farc indebidamente Ministro, van a quedar saneadas para ellos.

Según el acuerdo, porque este acuerdo entra al bloque supuestamente de la Constitución, modifica la Constitución, y Senadora Maritza, usted habló de esto, pero usted votó por esto, a favor de esto, y usted lo que dijo ahí más o menos es la misma línea de lo que estoy diciendo yo y tenemos nuestros problemas con estos acuerdos en el tema rural.

En otro punto, dice, tierras inexplotadas, tierras recuperadas mediante la aplicación del actual procedimiento de extensión administrativa de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y dependiendo de la actividad económica, lo que conecta inmediatamente con el siguiente punto, que dice, sucede lo mismo con esta siguiente fuente de tierra, tierras adquiridas o expropiadas por motivos –de eso se nutre el fondo de tierras supuestamente– de interés social o de utilidad pública, adquiridas mediante indemnización. Conecta enseguida con el otro, dicen que la ganadería es dañina para el medio ambiente y aquí, por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Entonces, si es claro que a lo mejor el fondo de tierras se va a nutrir en gran parte de aquellas tierras ganaderas en el país, donde dicen y donde los mismos miembros de las Farc han dicho que son tierras que le hacen daño al medio ambiente, un tema muy grave Ministro y para que ustedes lo tengan a bien mirarlo, por eso iba en el mismo sentido la intervención de la Senadora Maritza, pero lo quería decir a la Senadora Maritza que ya las preocupaciones de ella parecen las mismas del Vicepresidente Vargas, sí pero no, pero nosotros sí tenemos y nos hemos opuesto a eso y por eso nos estamos oponiendo a eso.

Y el otro tema, las tierras donadas, y quiero decirle Ministro que hace unos meses, dos meses, llegó el señor Sergio Jaramillo al departamento de Córdoba y tuvo una reunión con los ganaderos y allá les dijo lo siguiente, ustedes verían en algún problema –y dijo, se los dejo como reflexión, les dijo– donar para el posconflicto el 20 % de la tierra que tienen, y puso el ejemplo, si un ganadero tiene 1200 hectáreas le costará mucho darle 200 hectáreas al posconflicto, y los ganaderos ofendidos en ese departamento le dijeron, señor Comisionado, respete al departamento de Córdoba y a esta gente que a bien ha tenido sus tierras, por qué no les dice a los dueños de los centros comerciales o de los locales comerciales del centro comercial Andino, que vendan medio local, que con medio local de Andino compran 10.000 hectáreas en el departamento de Córdoba y se las dan al posconflicto.

Ministro, si la paz empieza por el campo esta no va a ser la manera, por eso les puse ese video, de la pelea que se está formando, de la violencia, la nueva

violencia que vamos a tener en el país por culpa de todos estos acuerdos, falta de justicia, inequidad en el tema rural y otras cosas más, y tenga Ministro total el respaldo tanto del Senador Macías porque lo hemos dialogado, en luchar contra el Ministro de Hacienda porque de pronto no es su culpa el tijeazo que le metieron en el presupuesto del Ministerio de Agricultura para luchar porque ese presupuesto no se ha bajado en gran manera.

Así que de manera presidente, ojalá usted se inicie una proposición que salga de aquí de esta Comisión, para cuando nos toque en Plenaria defender de alguna manera el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

**El Senador Lidio Arturo García Turbay, presidente de la Comisión, dice:**

Ya tenemos la iniciativa, es de respaldar todos los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República ir a defender en las Comisiones Económicas, Tercera y Cuarta, el presupuesto no solamente del Ministerio de Agricultura, sino de los otros dos Ministerios que nos corresponden a nosotros.

Qué bueno sería doctor Miguel Samper, que todo este tema de tierras se pueda aclarar desde hace muchos años, aquí expresamos algunas cosas los que nos conviene pero también tenemos que mirar un poco hacia atrás todo lo que se hizo antes de que sacaran el frente 37 de las Farc en la región de los Montes de María y donde antes de que lo sacaran se compraron más de 160.000 hectáreas y mirar a nombre de quién están esas hectáreas en Colombia, que es la segunda región con más desplazados en Colombia, el Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan, Córdoba, Zambraño, Ovejas Sucre y eso generó un desplazamiento tremendo y una mayor pobreza; realmente que todo esto pueda ser una investigación amplia y necesaria para el país.

**Interviene el Senador Guillermo García Realpe:**

Lo que comenzó como una citación para observar el desarrollo de la reforma en la práctica del Ministerio de Agricultura de la transformación en las Agencias, terminó haciéndose un balance también al tema del acuerdo de La Habana, me parece bien, positivo, este inicio de ese análisis, yo pienso que hoy fue el abre bocas en nuestra Comisión del análisis de algunos puntos del acuerdo de La Habana, yo creo que tenemos que hacer el ejercicio o seguir haciendo ejercicios porque tenemos que hacer observaciones, tenemos que hacer aportes, también nos quedarán tareas y créame que lo que hoy le escuché al doctor Macías, yo le decía muy brevemente al señor Ministro de manera muy informal, yo le firmo esas iniciativas, lo que hoy nos ha planteado el doctor Macías, se lo digo de manera muy desprevénida, hoy usted le ha hecho al debate un aporte muy constructivo, yo pienso que en ese sentido yo creo que se deben dirigir las observaciones al proceso de paz, cómo se van a cumplir los acuerdos, los cronogramas en temas de recursos, de presupuesto, los detalles que tienen en los diferentes aspectos, en el aspecto de tierras, etc, en qué tiempo, es decir, toda una matriz de cumplimiento de esas tareas porque finalmente eso va a beneficiar al país, no solamente esto es un acuerdo para las Farc, no es ne-

cesariamente para las Farc, es con las Farc en el tema militar, en el tema de que se van a desaparecer como movimiento armado ilegal, que van a acatar una sola Constitución, un solo Estado, que quede en Colombia por primera vez un solo ejército legal y constitucional, una sola fuerza pública, digamos que eso y otros temas, los que tienen que ver con la participación política, el tema de su seguridad, el tema de cómo es que se van a reinsertar o reincorporar en materia laboral, en materia social, en materia económica, será eso para las Farc digamos exclusiva, pero otros temas, en los temas rurales, en los temas de economía rural, en los temas de economía campesina lo que tienen son un enfoque para todo el sector rural colombiano y qué lástima que sea en estas circunstancias extraordinaria, lo decía yo ayer, que el Estado colombiano a nombre de la sociedad colombiana tenga que reconocer estas circunstancias en un acuerdo de paz y que no lo había hecho en los 50 años en que esa sociedad y ese Estado le dio la espalda al sector rural colombiano, en el tema de tierras, en el tema de productividad, en el tema de oportunidades, en el tema del negocio del campo que siempre debió haber sido un buen negocio legal, rentable, tranquilo, pero no lo fue, no lo fue; eso es lo único que lamento, que tuvo que haber un acuerdo con la insurgencia para empezar a pensar que aquí en este país se requería poner a disposición de todos los campesinos de Colombia, de los pequeños productores y también de la agroindustria, 3 millones de hectáreas; que se requiriera además el censo agropecuario que no se había hecho en 50 años, se requiriera un catastro, qué importante para todos los fines que tiene que tener el catastro y qué fines para los municipios, para las entidades territoriales, pero también para darnos cuenta en qué estamos y aquí están diciendo que el 60 % no está formalizado pues eso es un hecatombe en materia legal, jurídica, económica y social para un país, a estas alturas, es como que definitivamente no sabíamos en qué estábamos, en el tema del censo nos lo informó, en el tema del catastro vamos a tener sorpresas en todos los aspectos y fue a partir de este acuerdo en que el país va a generar esa dinámica, yo creo que en ese sentido es el debate, en ese sentido y no asustar a los colombianos por el castro-chavismo que eso ya es un cuento, eso es como cuando de muchachos nos decían, si no toma la sopa le llamo al coco, ya no existe el castrismo, ya no existe como doctrina internacional, imperialista, eso se acabó hace muchos años, yo lo decía anoche en la Plenaria, el castrismo se acabó como doctrina socialista con misión internacional, ya a Cuba llegó, los Rolling Stone lo decían, ya llegó Obama, el Papa, arrancan esta semana diez vuelos semanales de los Estados Unidos, de una sola aerolínea de los Estados Unidos a Cuba, entonces eso ya los cubanos, ya no nos asustaban como de pelaitos, yo soy un hombre de origen campesino a través de radio Sutatenza, hace 40, 50 años decían, 40 años, no muchos, 40, había una propaganda del Estado en ese entonces, no sé qué Presidente o Gobierno era, que Cuba la Perla del Caribe convertida en infierno de América, decía esa publicidad, usted no había nacido doctor Samper, ni usted doctor Géchem, había una radio que se llama Sutatenza, la radio nacional de ese entonces.

Los veteranos nos recordamos de esa emisora y nos vendían unos radiecitos a los campesinos para transmitir propaganda estatal, eso ya quedó hace 40, 50 años después de la revolución cubana, eso iba patrocinado por los Estados Unidos, por supuesto, entonces eso ya se terminó el castrismo, ahora el chavismo, vea, al chavismo no le comen cuento ni los venezolanos, allá está en crisis el chavismo, allá Correa le dio la espalda, Evo Morales le dio la espalda, eso al chavismo lo seguían cuando el barril de petróleo estaba a 100 dólares y significaba esa amistad con Venezuela un gran tributo, entonces esos son cuentos chimbos; entonces yo pienso que el debate se debe centrar en temas sustanciales de ese acuerdo de La Habana, de ese acuerdo de La Habana, qué es positivo, qué es posible, qué es financiable, qué es conveniente y hoy empezamos a escuchar eso de usted y qué bueno, qué bueno que empiece a hablarse de los temas, de la formalización, del catastro y todas esas observaciones, esas inquietudes que tienen que ver por ejemplo con el tema de la expropiación, que existe en nuestro ordenamiento jurídico legal y constitucional hace mucho rato; el TransMilenio en Bogotá o el Transcribe en Barranquilla o el Mío en Cali no se puede hacer si no se hacen expropiaciones, a los particulares, a los que tienen sus casas en donde se trazó la vía, y se tiene que reconocer por parte del Estado una indemnización, entonces no asustemos a la gente que va haber expropiaciones y expropiaciones absolutamente espontáneas, sin un basamento legal, sin un reconocimiento a la gente, eso, eso no va a ocurrir, nunca ha ocurrido, acá en las ciudades hay expropiaciones, las ciudades intermedias ya están en unos transportes masivos y están expropiando en nuestras ciudades intermedias como lo hicieron en las grandes capitales, eso es un tema de la costumbre legal y constitucional en Colombia y en el mundo, de que el bien común, de que el bien común debe primar sobre el bien particular, pero por supuesto que al particular tampoco lo puede atropellar el Estado, entonces no nos asustemos y tampoco asustemos a la gente.

Y yo le quiero decir, lo único que he leído es el acuerdo sobre el tema rural con las Farc, lo único que he leído hasta ahora en detalle, pero yo también firmaré eso, yo también lo firmaré, eso no tiene nada de extraordinario, yo creo que más bien es una reiteración de viejas aspiraciones del sector rural en Colombia, yo más bien le diría que falta algunos temas por ejemplo porque se dan en el sector rural estos temas, estos problemas, por ejemplo la minería ilegal y no hace ninguna referencia a eso, que debió haberse hecho la referencia a ese tema de la minería ilegal, en ese punto porque es un tema del sector rural colombiano en particular, pero, pero es un tema positivo y constructivo y yo pienso que debemos, eso sí, y nuevamente le damos la razón al doctor Macías, que lo que tenemos que hacer acá, que hacer acá, es todo un esfuerzo de la Comisión, de quienes creemos que el sector rural debe volver a ser un sector económico viable, rentable y ser un buen negocio, es que acompañemos al Ministerio de Agricultura, acompañemos a la Agencia de Tierras, a la Agencia de Desarrollo y los demás organismos del sector productivo rural colombiano, la Agencia de Pesca y Acuicultura, en fin, a conseguir los recursos en este presupuesto y sobre

todo en el escenario de los fondos de recuperación que se constituyen para la aplicación de esos compromisos, y no solamente de esos compromisos del acuerdo de La Habana, sino que aquellos compromisos con los campesinos del mes de septiembre del 2013, con los planes y programas que tradicionalmente ha traído el Ministerio de Agricultura y que nosotros vemos en algunos casos que han avanzado de manera positiva y que tenemos que reconocerlo, yo pienso que la Comisión Quinta del Senado tiene que ir en ese sentido y tampoco asustar a la gente que el 3 de octubre van a radicar una reforma tributaria que está más anunciada desde hace 20 años esa reforma tributaria integral, porque aquí el impuesto más grave que hemos tenido que pagar los colombianos es el impuesto de la guerra, recurso que se captaba con esfuerzo de los contribuyentes colombianos se iba a un gasto improductivo, a un gasto que no construía desarrollo, que no construía crecimiento y otro impuesto contra el cual debemos luchar para eliminarlo, improductivo por supuesto y luego del acuerdo de paz de su consolidación que estamos seguros que se va a dar, vendrá una reforma política pero también una gran reforma para luchar contra la corrupción en este país, nada hacemos si se elimina un frente de batalla del Estado legal y constitucional que sería la insurgencia en este caso, si se queda ese frente, definitivamente tiene que haber un Estado que combata también de frente ese fenómeno porque ese impuesto es más grave tal vez que el impuesto de la confrontación y del conflicto en Colombia. Mire ese reto que nos manifiesta la misión de desarrollo rural, de 23 billones de pesos, claro está que no es un reto solamente del Estado, sino de la inversión privada, debe entenderlo, de los particulares, es tan enorme que la plata que nos ahorramos de la sensación del conflicto no va ser suficiente tampoco, nosotros le decimos, a veces nuestros discursos medios emocionados que la plata de la guerra se va para la paz, para el desarrollo, pero esa plata tampoco va a alcanzar, no va ser mucha con respecto a estos retos, aquí definitivamente tenemos que encuadernar este país, después de superado el conflicto tenemos que encuadernarlo en muchos aspectos más, ayúdenos en eso doctor Macías, doctor Cabrales, yo creo que hay más razones a favor de la unidad, a favor del país, que en las otras diferencias de carácter ideológico, político, ya habrá el momento ese en que ustedes también van a gobernar y van a necesitar que todo el país los ayude a sacar adelante en la propuesta de ustedes, ya tuvieron oportunidad ciertos sectores que decían que había que combatir siempre, pero no lo digo por ustedes, la guerra ya tuvo, porque es de todos nosotros el tema, la guerra ya tuvo 50 años de oportunidades, ahora démosle la oportunidad a la paz, probemos, vamos a ver, eso es posible, el mundo civilizado así no los indica, por qué no construimos un consenso en Colombia sobre el nuevo país, con la idea de todos, el mundo entero está a favor de este proceso, Obama, el Papa, las Naciones Unidas, la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, todos los Presidentes del mundo están a favor de esto, por qué no acá en Colombia.

Yo les quiero comentar, mi hija acaba de venir de estudiar su especialización en París y contaba una anécdota del día de ayer, que una colombiana tenía

dificultades para ser atendida por el tema de seguridad social, no le querían dar la cita, como en Colombia, que parece que es un problema en todo el mundo, y le preguntó la interlocutora a la estudiante colombiana ¿usted de dónde es? colombiana, ah! colombiana, estamos con ustedes, estamos con ustedes, los felicitamos, por teléfono, en francés, seguramente una estudiante con una servidora pública de allá, hasta la gente allá le agrada lo que está pasando en Colombia, le agrada, le agrada eso el mundo, apostémosle todos acá y luchemos de manera unida en la misma dirección, a empujar ese mismo bus para que el Ministerio de Agricultura le quede bien al país, porque al quedarle bien el Ministerio de Agricultura le va bien a los colombianos y lo mismo al resto de gobierno, se lo decimos con toda la sinceridad, con todo el cariño, en otro tono ya.

Yo anoche en el debate quería decir una cosa alrededor de esos mitos que se crean alrededor de los cubanos, yo le quiero comentar, el Gobierno del Presidente Uribe en Pasto promovió una zona franca para la salud, se crearon muchas clínicas, lo reconocemos, hubo empleo, hubo inversiones, en fin, y en esas clínicas que promovió el Gobierno del Presidente Uribe están empleados muchos cubanos, buenos médicos, buenos gastroenterólogos, en esas clínicas que se promovieron en las zonas francas del Gobierno de Uribe y de pronto amigos cercanos al gobierno de ese entonces están ahí, hicieron buenas inversiones que le agradecemos y les queremos decir, aquí en Colombia los departamentos que han hecho revolución en materia deportiva son los que trajeron a los médicos cubanos, a los deportólogos cubanos, a los entrenadores cubanos, entonces esos mitos la verdad vayámoslo superando y aportemos lo que hoy ha aportado el doctor Macías, cosas importantes, que son retos, son desafíos que debemos cumplirlos la verdad, para que esto salga bien.

#### **Hace una breve intervención el doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:**

Le agradezco al Senador Daniel Cabrales haber traído ese video para que vean los horrores de lo que está pasando en la zona de conflicto y aclaro lo siguiente, eso no es por un mal arreglo, esa pelea que están mostrando ahí es el Norte del Cauca, yo reconozco, no conocía el video pero reconozco a las voces, uno de los que habla que habla con acento caleño se llama Álvaro Saa, esa es la zona de tres predios, García Arriba, García Abajo, el indígena líder o gobernador que habla ahí habla de cinco predios, y la Emperatriz, que los indígenas dicen que es a donde se planeó la masacre de El Nilo, esa plata que él menciona de la masacre de El Nilo la pagué estando de Viceministro del Interior, llevaba 20 años sin cumplirse el acuerdo hecho con las comunidades indígenas de comprar en tierras 20.000 millones de pesos, en tierras, no era en plata y ahí está entregada en tierras porque no es si no ver las escrituras de lo que se cumplió, incluido un cambio de un predio que tocó cambiar en atención a que se lo habían entregado a los indígenas en tierra afro, esa zona es una zona afro, si uno fuera a comprar esos predios lo lógico es que se lo compre a los afros, pero resulta que esos son predios sembrados de

caña, vale más de 100 millones de pesos la hectárea; ¿cuánto tiene usted para compra de tierras Samper? 12.000 millones de pesos, eso vale una finca de esas, una, entonces esa no la vamos a comprar, pero lo que no podemos aceptar, lo que no podemos aceptar es que los líderes indígenas por concepto de la defensa de la madre tierra se declaran en resistencia civil y se han dedicado a afectar la propiedad privada de esos propietarios que con razón mandan esos videos porque están buscando lógicamente un culpable de la situación que se presenta, no hoy, hace 20 años viene ese conflicto y hace 25 para que sepan a nosotros nos pasó lo mismo y me refiero a Iragorri Valencia como familia y perdimos las tierras que teníamos en el Cauca que eran 350 hectáreas era la dosis de terrateniente que tenía este Ministro en esa época, hace 20 años cuando el Cauca quedaba muy lejos de Bogotá, cuando era muy cerca de Ecuador para no decir a Nariño, a Putumayo y a Caquetá y vayan miren a dónde es que la guerrilla hizo su agosto precisamente en esas zonas del país, así que no tiene nada que ver con el acuerdo de paz, ni con el arreglo.

El tema de que la ganadería es dañina, sería dañina para algunos de los líderes que estaban manejando el gremio, es el sector que más creció en el sector agropecuario, creció 3.4 en Producto Interno Bruto en el segundo trimestre del año, no crecimos en el sector agropecuario lamentablemente, pero la ganadería si creció 3.4, así para aquellos que dicen que la ganadería es dañina, no, la ganadería no es dañina, lo que es dañino es un potrero como están hoy –como decía el Censo Nacional Agropecuario- con pasturas, para no decir, abandonado a su suerte, a esos predios les va tocar ponerse a producir, han debido producir siembra porque para eso es la tierra, no para tenerla ahí de engorde.

Respeto a la propiedad privada, en ningún punto del acuerdo se habla de que se va a irrespetar la propiedad privada, incluida las donaciones a las que hace mención el Senador, como su nombre lo indica para que nazca una donación lo primero es que haya voluntad del propietario para donar, si no hay voluntad del propietario no se puede calificar como donación.

Eso quería aclarar Presidente, señalando que haremos lo que esté a nuestro alcance, yo inclusive me inventé un grupo de whatsapp con la gente del departamento del Cauca y en otras regiones a donde hay problemas graves de orden público para ayudar a que haya una respuesta inmediata, tanto del ejército como la policía que están incluidos en ese whatsapp, lamentablemente en los hechos ocurridos este fin de semana no atendieron las inquietudes del propietario que tiene inquietudes, cada semana tratan de invadir la finca y se presenta un enfrentamiento en esa zona, lo que le hemos dicho a las comunidades indígenas es, busquemos en otros departamentos una tierra que sea accesible, que permita redistribuir a la gente que está en el Norte del Cauca de las comunidades indígenas para que todos quepamos, porque en un país con 100 millones de hectáreas imposible que no seamos capaces de haber todos.

Y con respecto a la distribución de la tierra en el Cauca, sí, hay un terrateniente hoy en día, el 60% de

la tierra hoy está redistribuida a las comunidades indígenas, el 60% de la tierra del Cauca hoy pertenece a las comunidades indígenas.

**Interviene el Senador Ernesto Macías Tovar, citante:**

Presidente, Senadores, yo he dicho y lo reitero hoy que el Ministro de Agricultura está en el lugar equivocado, a él le gusta más es el discurso político, que realmente responder sobre la cartera, aquí se convocó a un debate de control político -estoy leyendo- para discutir sobre el papel del Ministerio de Agricultura y de las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras, en la dirección política agraria del país con ocasión del posconflicto y la metodología para el cumplimiento de los acuerdos de La Habana, ese fue el debate que se convoca acá, por eso hablé de eso y Senador García, por eso yo dije desde un comienzo, tenemos que desnudar el acuerdo y entonces el Ministro responde que no ha habido muertos en los últimos meses, que se silenciaron los fusiles, si hubiésemos venido a un debate diferente Ministro aquí hubiéramos hablado de las penas alternativas, de la no cárcel, de la elegibilidad política, del tribunal de paz, de tantas cosas, del narcotráfico de las Farc, de la minería criminal, de los niños que no han devuelto, de las 31 emisoras que les van a dar, de un canal de televisión, de todos esos temas habíamos hablado, pero aquí estamos hablando es del papel del Ministerio y las agencias en el posconflicto, decía claro el debate que se planteó, por eso me limité a hablar de los recursos que no hay, de los recursos que no se tienen y entonces la respuesta es, qué más hemos ganado si se silenciaron los fusiles, si no se cumplen estos acuerdos que han pactado el Presidente Santos con la guerrilla de las Farc, pues vuelven los fusiles y vuelve la violencia y nosotros no somos quienes hacemos terrorismo, hacemos, cómo es que dicen, de meterle susto a la comunidad colombiana, no, es el Presidente Santos, recuerden la frasecita, que sí no gana el “sí” o que si gana el “no” vuelve la guerra y urbana, entonces para hablar así deshilvanadamente de lo que se ha venido diciendo y no diciendo alrededor de los acuerdos, entonces yo me centré y me quiero centrar y vuelvo a lo mismo, es en los recursos que están establecidos en el acuerdo de la Habana con relación al Ministerio o al sector agropecuario en el posconflicto, por eso lo hice y no me referí a otros temas, lo había podido hacer y ese debate tendríamos que hacerlo, pero aquí tenemos que hacer en esta Comisión buscar cuál es la relación del Ministerio de Agricultura con el posconflicto, del Ministerio de Minas con el posconflicto, del Ministerio de Ambiente con el posconflicto, porque así, esa es la agenda del Gobierno y nosotros tenemos que referirnos a ella, de lo contrario estaríamos hablando de otra cosa; lo de la tierra, por eso lo dijimos, hace parte de esto, el Ministro dice, es que el acuerdo no va a recorrer, a resolver –perdón- los problemas del país rural, eso es cierto, pero es que qué pena Ministro, es lo que está establecido allí, lo que escribieron en La Habana, que usted dice que lo conocía hace 2 años, nosotros apenas lo acabamos de conocer, eso es lo que dicen los acuerdos de la Habana y tenemos que referirnos a ello.

Entonces, se refiere a lo de la tierra aquí la Senadora Maritza, yo ya lo había anunciado o lo había

dicho, cómo plantean en los acuerdos de La Habana la adquisición de la tierra para cumplir con el banco de tierra de los 3 millones de hectáreas y con los 7 millones de hectáreas para las 10 que se quiere completar dentro de los acuerdos de La Habana, perdón, yo no he hablado de otra cosa, para los 14.000, no sabía yo cuántos guerrilleros eran, los 14.000 que usted lo dice, que van a estar pendiente de esos acuerdos y yo repito, la respuesta no es, es que no les basta con que haya cese bilateral o cese de los fusiles, volverán los fusiles si esto no se cumple, no se va a cumplir porque no hay recursos económicos y usted lo ha dicho Ministro, el censo agrario habla de una inversión de 23 billones de pesos anuales, el de la misión rural; cuándo vamos a llegar a esa cifra con 30.000 millones de pesos que tiene el Ministerio para la inversión, en los 20 años llegará a 600.000 millones, ni siquiera a 1 billón de pesos, yo estoy refiriéndome es a eso y entonces cuando tratan de sacar el debate de donde es pues tiene uno que responder de esa manera y hablar de esa manera, porque yo me referí al debate que convocamos Senadora Teresita, debate de la inversión o la política agropecuaria con relación o a propósito del posconflicto, está claro en la citación al debate.

De manera que, las cifras, son especulaciones nos dice el Ministro, seguramente sí, y debo decir, el propio Ministro de Hacienda ha dicho, no hay cifras y tenemos que ir a allá, pero otros Ministros hablan de cifras, por eso tenemos que hablar, es el Gobierno el que está hablando de las cifras, bueno, en la Comisión de Paz del Congreso no tiene nada que ver con las cifras sin embargo se atrevió a hablar de ese 106 billones de pesos y ahí es donde digo que no están esas cifras, es decir, estos acuerdos no están respaldados por cifras, por presupuesto, con recursos, no están respaldados.

De tal manera que yo tenía que hablarle así y ustedes me dicen, qué bueno que haya entrado pues y que esté de acuerdo con la paz, la paz son recursos, la paz –repito las palabras del Presidente Santos- se hace en el campo y resulta que no hay plata para el campo, entonces cuál es la paz o para dónde vamos a ir?

De manera que eso quería decirles, al doctor Gechem, yo lamento, usted nos dio un informe de lo que es, de lo que tiene en sus 100 días, no puede decir nada más, de la organización burocrática o lo que están haciendo estructurando esa agencia, yo aspiro que en el corto tiempo que va a estar usted allí pueda sacar esto adelante, digo corto porque leí un reportaje de su señor padre el Exsenador Gechem donde dice que usted tendría que retirarse para él aspirar nuevamente al Senado, en uno de los diarios de nuestra tierra, del Huila; y al doctor Samper pues le agradezco que fue muy sincero, dijo, estamos trabajando con las uñas y con las uñas no se saca esto adelante, esto se saca es con recursos, no con las uñas, de manera que eso es.

Ministro, finalmente, quiero cerrar con esto Senador Cabrales si le permite al Ministro, yo me quedé pensando cuando usted habló lo de palabrero, que lo llamaron de La Guajira, que porque usted cumple la palabra y ese es el palabrero y entonces busqué acá en la cultura Wayúu, en el idioma Wayúu, palabrero es

el administrador de justicia, no el de la palabra, pero según la Real Academia de la Lengua, palabrero dice “que habla mucho, que ofrece fácilmente y después no cumple”.

**-Con la venia del presidente de la Comisión, interviene la Senadora Teresita García Romero, para cerrar el debate, en su condición de citante:**

Primero que todo agradecerle al señor Ministro de Agricultura y a los Directores de las Agencias por su presencia y por la exposición que nos dieron aquí para aclararnos, para algunos un 100%, para otros un 50%, pero de los temas de cada uno de sus agencias cómo se iban a tratar y las inquietudes de mi colega el Senador Macías que fue también uno de los citantes.

De acuerdo a las exposiciones que ha hecho cada uno de los Senadores, les quiero decir, señor Ministro, doctor Samper, que el tema de tierras es un tema bastante álgido, de grandes retos y grandes responsabilidades, porque si no se tienen los recursos adecuados no se va a poder llegar al término final del tema de tierras y como dijo usted que la tierra y la formalización de la tierra es la cédula de ciudadanía para poder obtener inversión o para que los municipios si es la escuela u otro tipo de situación del municipio pueda tener inversión, entonces sin la formalización no vamos a tener la inversión adecuada.

Pero también quería hacer referencia de lo que dijo el Senador Lidio García, yo también soy de los Montes de María, somos vecinos, yo sí salí desplazada de los Montes de María hace 50 años Senador, no como usted que salió hace 40, pero lo que le quiero decir es que en esa época desde cuando yo me recuerdo que existía el Incora, después cambió al Incoder, ahora está la Agencia de Tierras, lo importante de toda la entrega de tierras a los campesinos y es a lo que hacía referencia el Senador Lidio, es que haya la inversión después de la entrega de tierras, haya la asistencia técnica, haya que ir de la mano del campesino para que el campesino no abandone la tierra, porque si ustedes revisan todas esas tierras que entregó el Incora a los hacendados en esa zona del país, hoy en día esa tierra no tiene nada de inversión, esa tierra está completamente abandonada, la mayoría de ellas y lo que nosotros si necesitamos para que haya una solución definitiva para las partes, hablo directamente de mi región, así como de otras regiones del país, es que la entrega de tierras y la ayuda del campesinado se haga de la mano de la inversión y de la asistencia técnica, sino no vamos a tener un desarrollo rural como lo deberíamos tener.

Entonces, nuevamente les agradezco a mis colegas también que participaron en eso y a ustedes por la información que nos dieron en el día de hoy.

**-El Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:**

Presidente, muy brevemente, es que aquí no podemos terminar este debate con un mal trato al señor Ministro, él se defiende solo, sus hechos, sus actividades, su compromiso lo reconocemos en muchas partes del país, las mismas comunidades lo han hecho, en mi departamento, en otras regiones y también no podemos aquí trapear con una tradición que todo lo en-

tendemos, aquí en Colombia si bien es una tradición Guajira el tema del palabrero, los colombianos ya sabemos qué es, quien es el palabrero, el amigable componedor, el amigable componedor y no lo tergiveremos con las definiciones del diccionario de la Real Academia Española y tampoco corresponden a lo que el Ministro desde su desempeño como Viceministro del Interior que lo empezó a conocer el país hace muy poco relativamente y ahora como Ministro, que podamos estar o no de acuerdo con él es diferente, pero no, de ninguna manera representa lo que usted concluyó doctor Macías, la verdad usted había hecho un muy buen debate, muy buen debate y digamos que no se puede concluir en eso, se lo digo de la manera muy cordial, yo no quiero hablar más del Ministro porque la verdad en las regiones lo reconocemos muy bien.

**Antes de cerrar el debate, el Senador Lidio Arturo García Turbay, presidente de la Comisión, expresa:**

Realmente ha sido un debate muy enriquecedor, le agradezco a los citantes la oportunidad, yo realmente como Senador tengo todo el argumento del mundo para poderle decir a las Farc que no, mi familia, toda mi familia fuimos desplazados, nos quitaron todas las propiedades y todo el trabajo de mi padre durante más de 40 años, quien no ha vivido la guerra no puede anhelar la paz y sinceramente les digo, estoy muy complacido con lo que está sucediendo en Colombia, eso que le pasó a la amiga de su hija me pasó a mí haciéndome un examen en Miami hace un mes y no se había firmado el acuerdo, una señora que me estaba haciendo un examen, me dijo ¿usted de dónde es? lo felicito, porque lo que están haciendo en Colombia es un ejemplo mundial y realmente me sentí orgulloso de que una persona extranjera, cubano-americano, pero que no está de acuerdo con el castrismo, me dijera o me expresara su complacencia por lo que está sucediendo con el proceso de paz, yo tengo el argumento para decirle que no a las Farc, que no al paramilitarismo, pero nosotros los colombianos no podemos negarnos esta oportunidad histórica de acabar con más de 50 años de guerra en este país.

Y señor Ministro, estamos hablando de que hay 14.000 guerrilleros de las Farc, 7000 combatientes y 7000 en las ciudades, y que hay 12 millones de colombianos en el campo y que queremos que el desarrollo del campo sea para toda esta gente, no que sea para 14.000 personas excombatientes de las Farc, sino que sea para el pueblo que está labrando nuestro territorio, nuestro campo colombiano, sinceramente pues la labor que usted ha hecho, una labor loable, la labor que han hecho en la mesa de negociación nosotros como liberales y sé que todas las bancadas de gobierno lo apoyan, algunos no están de acuerdo y eso está bien, esa es la democracia, pero solo nos queda luchar para que el presupuesto del Ministerio de Agricultura pues sea un presupuesto acorde a la necesidad que tiene el pueblo colombiano hoy y vamos a dar esta lucha legislativa los miembros de la Comisión Quinta porque en eso es lo único que nos hemos puesto de acuerdo quienes estamos a favor del Gobierno y quienes no lo están y ahí vamos a estar de la mano de usted y de todo su equipo ministerial para poder sacar adelante un presupuesto digno para Colombia y para el agro colombiano.

**El Senador Ernesto Macías, informa:**

Presidente, simplemente para excusarme de la sesión de mañana, tengo una citación en la Corte Suprema de Justicia a las 9 de la mañana, entonces presento aquí verbalmente la excusa.

-Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 31 de agosto a las 10 a. m.

